



CÁMARA

DERECHOS
INELUDIBLES
para una sociedad
que crece

RETOS CONTRA
LA DISCRIMINACIÓN
y la exclusión social

ATENCIÓN
a Grupos
Vulnerables



“MÉXICO NO PUEDE ESPERAR”

En el primer año legislativo, los diputados y las diputadas reformamos la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que las personas con discapacidad auditiva, menores de edad e indígenas monolingües puedan presentar una queja de manera oral o por medio de un traductor o interprete en lenguaje de señas.

CAMARA DE DIPUTADOS



@PRENSACAMARA
@MX_DIPUTADOS



CÁMARA

DEBATE

DERECHOS QUE SE RECONOCEN,
TRABAJO PARLAMENTARIO SOBRE
GRUPOS VULNERABLES 03

PALABRA LEGISLATIVA

TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD
MORAL CON LA SOCIEDAD:
DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ
IÑIGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES 13

LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS HABLAN
DE LA VALÍA DE LAS PERSONAS:
JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ,
DIRECTOR GENERAL DEL INALI 17

EL DEPORTE PARALÍMPICO ES
TRABAJO DE ALTO RENDIMIENTO:
JUAN IGNACIO REYES, MEDALLISTA 22

SOCIEDAD Y LEGISLACIÓN

PANORAMA DE LA EDUCACIÓN
ESPECIAL EN MÉXICO 24

NIÑEZ TRUNCADA, SOBRE
LA PREVENCIÓN DEL
SUICIDIO INFANTIL Y JUVENIL 27

LA INFANCIA ERRANTE: PROTECCIÓN
A LOS MIGRANTES SIN COMPAÑÍA 30

AMPLIACIÓN DE DERECHOS
PARA LOS INDÍGENAS 33

NÚMERO 24

AÑO 02 / 2013

CREACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL
DE CARRERA MIGRATORIA 36

PARADIGMAS

CULTURA POLÍTICA
DE MIGRANTES INDÍGENAS
JOSEFINA FRANZONI LOBO Y
MARÍA DE LOURDES ROSAS LÓPEZ
EL COLEGIO DE MÉXICO 39

PERFILES

INDIGENTES Y MENDIGOS HABITANTES
DEL MANICOMIO LA CASTAÑEDA 56

ARTES

MÚSICA OCULAR, DOCUMENTAL
CINEMATOGRAFICO PARA SORDOMUDOS 60

ARQUETIPOS

EL RECORRIDO DE LA DEMOCRACIA,
LAS VISITAS GUIADAS EN SAN LÁZARO 65

ITINERARIO POLÍTICO

JUSTICIA Y LEY,
EL PLAN DE AYALA 67

NUEVA GENERACIÓN

SE TIENE QUE LEGISLAR CON
INTELIGENCIA, CON CONOCIMIENTO:
DIPUTADO JORGE SOTOMAYOR 73

ESCRITORES Y LECTURAS

PARA ESCRIBIR SE
NECESITA QUE PASEN COSAS:
LA EXPERIENCIA DE LUIS FELIPE PÉREZ 76

MESA DIRECTIVA

Dip. Ricardo Anaya Cortés
Presidente

Dr. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

Lic. Francisco De Silva Ruiz
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario de Servicios Parlamentarios

CP. Marco Antonio Cortés Mendoza
Coordinador de los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados

Mtro. Raúl Mejía González
Director General del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP)

Lic. Sami David David
Director General del Centro de Estudios del Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)

Dr. Rafael Aréstegui Ruiz
Director General del Centro de Estudios Sociales y de la Opinión Pública (CESOP)

Lic. Manuel Fuentes Bove
Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)

Lic. María Isabel Velasco Ramos
Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG)

CONSEJO EDITORIAL

Coordinador de Comunicación Social
Oscar Manuel Argüelles Dorantes

Director General de Editorial e Imagen Legislativa
José Raúl Márquez Córdova

Directora de Difusión/Coordinadora Editorial
Leyla Valentina Méndez De la Paz Pérez

Jefa de edición
Katya Albitzer

Corrección de estilo
David Mandujano

Redacción y compilación
Deyanira Juárez Canseco, Guillermo I. Rocha Vázquez, Iván Volovsek López, Manuel Octavio Jasso Guzmán, Shaula Loaiza Campos

Entrevista a escritores
Dalí Corona Romero

Iconografía
Ángel R. Palacios Montes

Revisión
Horacio Ortiz

Asistencia
Laura Solórzano Chávez

Diseño de interiores, de portada y diagramación
La Botica, Sanación Gráfica y Remedios Creativos

Fotografía
Guillermo Dante Bucio Contreras

Distribución y relaciones públicas
Omar Martínez Cerecero

Servicios gráficos
Agencia CUARTOSCURO

Cámara, año 2, número 24, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15960, México, Distrito Federal, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 52177.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2013-101514581800-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 15 de octubre de 2013. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

Impreso en los talleres de Beyond Imagination, S.A. de C.V., Cuauhtémoc 77, Colonia Valle del Sur, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09819, teléfono 54 45 76 56.

Se imprimieron 8,000 ejemplares.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.
revistacamara@congreso.gob.mx

EDITORIAL

En el primer año de trabajo, la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados tuvo como meta reforzar y armonizar diversos ordenamientos que reconocen los derechos de los grupos vulnerables, quienes se identifican en virtud de su edad, raza, sexo, condición económica, social; características físicas, circunstancias culturales y políticas, u orientación sexual. Niños, niñas y jóvenes en condición de calle; personas con adicciones, mujeres jefas de familia, mujeres que sufren violencia doméstica, hombres y mujeres con alguna discapacidad física o mental, personas indígenas, entre otros.

La tarea del reconocimiento de los derechos de los grupos vulnerables en México tiene una larga trayectoria que proviene del interés de beneficio social o asistencia. A partir de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1993, se inicia el reconocimiento de los derechos humanos de las personas con vulnerabilidad, especialmente a los discapacitados.

El 4 de marzo de 1994, la Organización de Naciones Unidas suscribió las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, ordenamiento en el que México estuvo incluido.

Cuatro son los apartados que presenta dicha resolución y se fundamenta en una mayor toma de conciencia en el tema, que permita el ejercicio de derechos como atención médica, rehabilitación, servicios de apoyo, educación, empleo, mantenimiento de los ingresos y seguridad social, vida familiar e integridad personal, actividades recreativas, deportivas, cultura y derecho a la expresión religiosa.

En dichas normas se precisan medidas de ejecución a través de la información e investigación, cuestiones normativas y de planificación, legislación, política económica, coordinación de los trabajos, organización de las personas con discapacidad, capacitación de personal, supervisión y evaluación a nivel nacional de los programas sobre discapacidad, cooperación económica y técnica y cooperación internacional.

En el caso de la creación de las bases jurídicas, se señaló que los estados tienen la obligación de suscribirlas para la adopción de medidas encaminadas a lograr los objetivos de la plena participación y la igualdad de las personas con discapacidad. México necesita de la creatividad de los legisladores para que nuestra sociedad ejerza sus derechos en condiciones de equidad.

Fotografía: CUARTOSCURO



DERECHOS QUE SE RECONOCEN, TRABAJO PARLAMENTARIO SOBRE GRUPOS VULNERABLES

Durante el pasado periodo extraordinario de sesiones, la Cámara de Diputados realizó una serie de reformas encaminadas a proteger y a otorgar beneficios a grupos que por sus características, se encuentran en vulnerabilidad o desventaja social.

Desde el 1º de septiembre de 2012, día en que quedó instalada la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, se presentaron 865 iniciativas de las cuales 6 fueron hechas por el Ejecutivo Federal, 23 por senadores de la República, 22 por congresos locales y 812 por diputados. De ellas, se desprenden 15 reformas relacionadas y dirigidas a apoyar y fortalecer a los grupos más vulnerables de la sociedad.

La naturaleza de dichos grupos es amplia, por lo tanto, los trabajos legislativos que atienden dichos sectores deben serlo también. De los decretos aprobados por los diputados, destacan por su importancia y trascendencia los siguientes:

Se presentaron 865 iniciativas de las cuales 6 fueron hechas por el Ejecutivo Federal, 23 por senadores de la República, 22 por congresos locales y 812 por diputados.

Decreto por el que se crea el Sistema Federal de Justicia para adolescentes, se adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se adiciona la Ley Orgánica de la Procuraduría de la República y se reforma la Ley Federal de la Defensoría Pública¹

Este decreto tiene como objetivo la creación de un sistema de justicia especializado en los delitos cometidos por “personas entre los doce años cumplidos y menores de dieciocho de edad”. Estas personas, si bien aún no son adultos, son responsables de sus actos en cuanto son conscientes de los actos que cometen; sin embargo, las penas que les son imputadas son de menor severidad que las que reciben los adultos.

En la iniciativa que da origen al decreto y que tiene su procedencia en la Cámara de Senadores, se exponen como motivos para la creación de este sistema de justicia, que desde el año 2005 en que se aprobó la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se han llevado a cabo acciones para que se garantice “la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución [...] en lo que respecta a menores infractores”.

En esta ley se estableció un apartado específico denominado “Título Cuarto. Capítulo único. Del derecho al debido proceso en caso de infracción a la ley penal” con la finalidad de reforzar su protección. Se incluye la prohibición de privar arbitrariamente de la libertad a los menores; que su internamiento sea distinto del de los adultos, estableciéndose la obligación de “prever en las leyes los procedimientos, instituciones y autoridades especializadas para el tratamiento de quienes infringieran las leyes penales”.

Es así que desde el año 2005, era necesario crear instituciones especializadas para la rehabilitación de los adolescentes infractores, además de cumplir para este sector con lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución, que establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia en los plazos y términos que dicten las leyes.



Fotografía: CUARTOSCURO

Decreto que adiciona una fracción sexta al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social²

Por medio de este decreto, se establecen como prioritarias y de interés público las campañas de planificación familiar y anticoncepción, enfocadas a prevenir el embarazo. Esto, de acuerdo con el contenido de la minuta presentada a la Cámara de Diputados, permitirá que se establezcan programas sociales que atiendan de manera efectiva y oportuna este fenómeno, que tiene consecuencias tanto en madres solteras, que son las de mayor participación en el mercado laboral femenino y que

como consecuencia de su situación sufren de acosos laborales, como para los hijos de éstas, que sufren de abusos, humillaciones y otros maltratos en sus escuelas, al tener una situación familiar aparentemente distinta a la de los demás.

Otra consecuencia de los embarazos en adolescentes es el que estos niños “se ven en la imperiosa necesidad de abandonar sus estudios para contribuir a los gastos del hogar y están expuestos a violencia, abandono, enfermedades, accidentes, drogadicción y abuso de los adultos, sin que las autoridades gubernamentales hagan algo por erradicar el lastre de la sociedad y sin que el estado impulse campañas permanentes de control de natalidad en el país”.

El hecho de que los índices de natalidad en los datos estadísticos refieran que las mujeres radicadas en las zonas más pobres del país sean las que presentan un incremento exponencial en embarazos adolescentes, hace que la necesidad de legislar para contrarrestar dicha tendencia sea urgente.

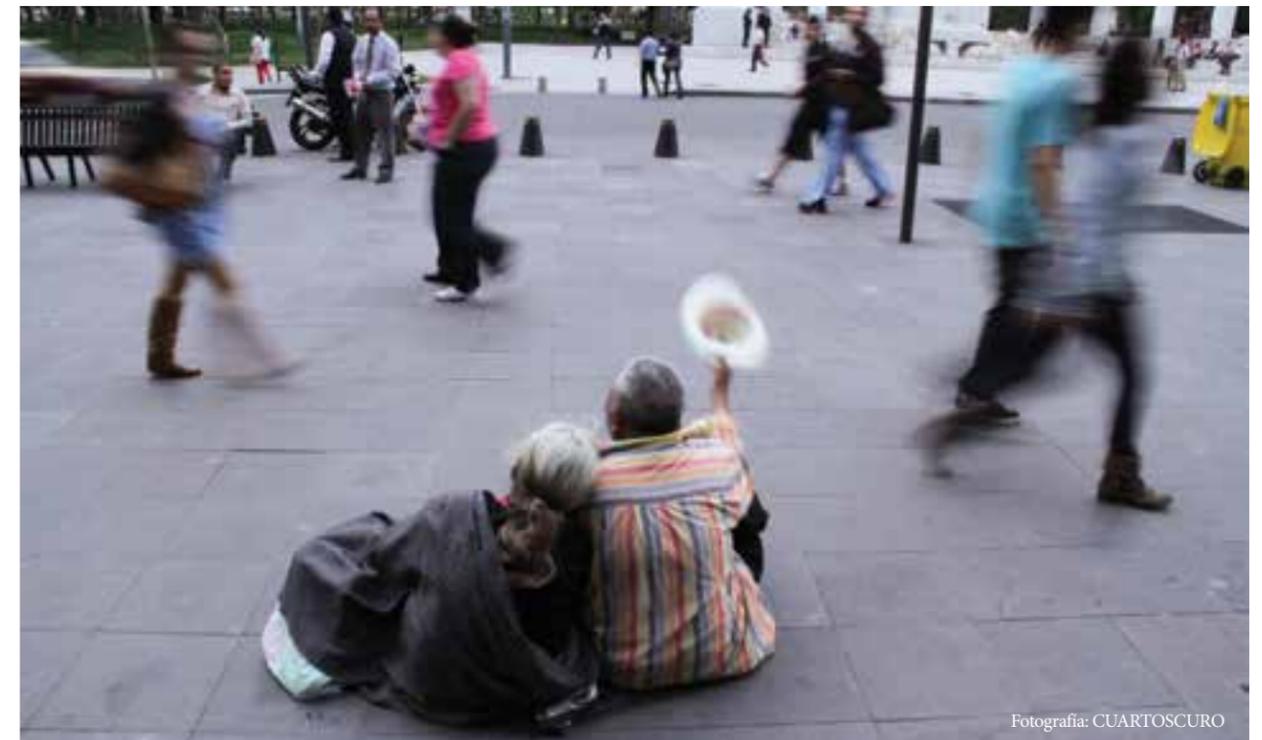
Por lo tanto, “debido a los elevados niveles de fecundidad y de mortalidad materna, así como a la baja prevalencia en el uso de métodos anticonceptivos, las mujeres constituyen un grupo prioritario en la atención en materia de salud sexual y reproductiva, por lo que deben ser beneficiarias potenciales para los programas relacionados, además se propone que los mismos sean prioritarios y de interés público dentro de la Ley General de Desarrollo Social”.

Decreto por el que se reforman los artículos 2, 3, 3 bis y 4 de la fracción I de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud³

La iniciativa que da origen a este decreto tiene dos objetivos. Por un lado, que la ley reconozca explícitamente a la población joven entre los doce y los 29 años de edad; por el otro, generar una política que permita la inserción real y efectiva de esta población al desarrollo del país y así contrarrestar y resarcir las deficiencias que han existido en materia de juventud. Este decreto “tiene como objeto otorgar mayores facultades al Instituto, a fin de que el mismo cuente con las herramientas que le permitan integrar a la juventud al ámbito político, cultural, económico y social del país, en condiciones de no discriminación y de igualdad de oportunidades”.

En segunda instancia, busca “que el Instituto refuerce sus atribuciones en relación a la elaboración de programas y cursos de orientación e información sobre educación sexual y salud reproductiva, cultura de la no violencia y no discriminación, equidad de género y apoyo a jóvenes en situación de exclusión”.

Según la Encuesta Nacional de Discriminación en México 2010, a dos de cada diez jóvenes, no se les respetan sus derechos. Por otro lado, el panorama que actualmente se les presenta a los jóvenes en el ámbito laboral no les favorece ya que, una vez concluidos sus estudios, las ofertas en este terreno suelen incluir la experiencia como requisito para las



Fotografía: CUARTOSCURO

³ Gaceta Parlamentaria, año XVI, número 3716-III, martes 26 de febrero de 2013.

¹ Gaceta Parlamentaria, año XVI, número 3654, miércoles 28 de noviembre de 2012.

² Gaceta Parlamentaria, año XVI, número 3708-III, jueves 14 de febrero de 2013.



Fotografía: CUARTOSCURO

Se han llevado a cabo acciones para que se garantice la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución por lo que respecta a menores infractores.

contrataciones. De acuerdo a la misma encuesta sobre discriminación, 35.4% de los jóvenes de 12 a 29 años considera que su principal problema es la falta de experiencia y, por lo tanto, de oportunidades de empleo y experiencia.

Sumado a esto, podemos observar que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Valores 2012, "56.9% de los jóvenes asume que la educación es el aspecto más importante para conseguir trabajo". Es por ello que este decreto se presenta como un mecanismo para reforzar los derechos fundamentales de los jóvenes y para garantizar su desarrollo e inclusión laboral, además de que busca que se "promueva la inclusión y la no discriminación de los jóvenes, para generar un ambiente de seguridad integral y de pleno goce de derechos en condiciones de igualdad de género, y con ello revertir la discriminación y generar mayores oportunidades para este importante sector de la población que es presente y futuro de México".

Decreto que reforma la fracción XI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas⁴

Este decreto busca apoyar la capacitación de intérpretes, defensores públicos y traductores en lenguas indígenas y español a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. La necesidad de dicha adición a la Ley General de Derechos Lingüísticos tiene como punto de partida el artículo 2º, apartado A, fracción VIII, que mandata que todo ciudadano mexicano deberá "acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura".

Las cifras del más reciente censo poblacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 2010, señalan que en el país viven 6 millones 913 mil 362 personas de 3 años y más que hablan lengua indígena. De acuerdo con este censo, de las 15.7 millones de personas que se

consideran indígenas, 6.9% habla alguna lengua indígena. Por ello, se vuelve imprescindible que dicha población cuente con un intérprete que no sólo hable su lengua, sino que también esté familiarizado con su cultura.

Es necesario que el estado atienda esta necesidad, ya que, según el diputado Edgardo Chaire Chavero, iniciador de esta reforma, "los problemas relacionados con la diversidad lingüística, no parten de la condición de los sujetos indígenas, sino de la visión de los funcionarios y de la estructura de las instituciones, así como de que la garantía de acceder de manera efectiva a la jurisdicción del estado no implica únicamente tener la posibilidad de acceder físicamente a los tribunales oficiales, sino que implica el ejercicio de ciertos derechos sustantivos y procesales necesarios para que una persona indígena teniendo en cuenta su situación particular de extrema pobreza, marginación y el contexto cultural distinto en el que se desarrolla pueda acceder en condiciones de igualdad a la justicia".

Decreto que deroga los artículos 139 a 145 del Código Civil Federal para eliminar la figura de los esposales⁵

Este decreto anula la posibilidad de que personas menores de dieciocho años contraigan matrimonio, debido a que el principal sector afectado por estas disposiciones eran las mujeres.

En la exposición de motivos de dicha iniciativa, se plantea que "a algunas niñas se les obliga a casarse a una edad muy temprana, mientras que otras aceptan el matrimonio cuando son todavía demasiado jóvenes para comprender las implicaciones o intervenir en la selección del futuro marido. En muchas comunidades se considera que los deseos de independencia que aparecen durante la adolescencia son un atributo indeseable en una mujer que se espera que sea obediente; por tanto, el matrimonio prematuro es conveniente porque cancela de manera efectiva el período adolescente, eliminando cualquier destello de autonomía e interrumpiendo el desarrollo del sentimiento de identidad".

Entre otros aspectos que contempla la iniciativa, se habla de la pobreza como uno de los factores que influyen para obligar a las mujeres a casarse siendo

⁴Gaceta Parlamentaria, año XVI, número 3728-III, jueves 14 de marzo de 2013.

⁵Gaceta Parlamentaria, año XVI, número 3728-III, jueves 14 de marzo de 2013.



Fotografía: CUARTOSCURO

Según la Encuesta Nacional de Discriminación en México 2010, a dos de cada diez jóvenes, no se les respetan sus derechos.

aún muy pequeñas. En algunas regiones se ve a la mujer como una carga económica para la familia, mientras que el matrimonio se piensa como una salida, sobre todo si el cónyuge es de mayor edad y cuenta con mayores recursos económicos. Esto, técnicamente, equivale a vender a las hijas como si fueran mercancías.

El decreto es un paso para evitar este tipo de prácticas que se dan, sobre todo, en las regiones con mayores índices de pobreza.

Decreto que reforma el artículo 29 y adiciona una fracción VI de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos⁶

Este decreto encuentra su fundamento en el derecho a pleno acceso a los servicios y defensoría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuando alguna persona con una discapacidad auditiva, que pertenezca a alguna cultura indígena y que no hable el español, o que no sepa leer y escribir, solicite los

servicios de dicha comisión. En el texto se plantea “que este organismo debe garantizar la máxima accesibilidad sin importar ningún tipo de condición social, discapacidad física o pertenencia a alguna comunidad indígena”.

Los intérpretes encargados de hacer valer esta consigna, al igual que lo que concierne al sistema judicial, deben estar oportunamente capacitados, ya que “no basta con otorgarles de manera gratuita un intérprete o un traductor a integrantes de los pueblos indígenas que no dominen el español; es necesario que la persona que sirva de intérprete o traductor conozca su cultura, usos y costumbres, para conocer y entender la problemática que enfrenta el afectado y, de esta manera, darle el sentido correcto a la denuncia que el indígena quejoso desea transmitir para la elaboración de la misma”.



Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes⁷

El objeto de este decreto es otorgar facultades a la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, para realizar y llevar a cabo programas que ayuden a detectar a tiempo, prevenir trastornos mentales que puedan alterar su sano desarrollo, así como prevenir el suicidio en adolescentes. Esto se debe al aumento que se ha presentado últimamente en este sector de la sociedad, pues “su incidencia ha duplicado a partir de 1990 y el mayor crecimiento se observa en los adolescentes y adultos jóvenes”.

Además, según la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica, “los trastornos psiquiátricos se presentan en las primeras décadas de la vida; 50% de los adultos que informaron haber sufrido un trastorno mental, lo padecieron antes de los 21 años de edad. Del mismo modo, se estima que 7% de la población infantil entre los 3 y los 12 años se encuentran afectados por uno o más problemas de salud mental y los más frecuentes son los problemas de aprendizaje, retraso mental, la angustia y los intentos de suicidio”.

Desde 1983 el derecho a la protección de la salud se encuentra en la constitución y, por lo tanto, “es un derecho social y universal, independiente de la situación de vulnerabilidad de sus destinatarios, ya que, además, es un elemento esencial para que el Estado pueda sentar las bases para eliminar la desigualdad existente entre los miembros de una sociedad”. Pero no sólo es responsabilidad del Estado velar por el derecho a la protección de la salud, ya que en el caso de los niños y los adolescentes, esto corresponde también a padres, tutores y terceros.

Adición de la fracción II del artículo 62 de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos⁸

Este decreto busca que las personas víctimas del delito de trata que formen parte de una etnia, sean atendidos a través de un traductor en su lengua y que esté familiarizado con dicha cultura, para que les brinde “información sobre sus derechos, garantizando su integridad psicológica y la protección de su identidad e intimidad”.

Esto es importante por dos razones: por la naturaleza del delito y porque, de acuerdo con el INEGI, “existen 3.6 millones de personas obligadas a trabajos forzados en condiciones de trata, de las

⁶Gaceta Parlamentaria, año III, No. 374, Legislatura LXI miércoles 11 de abril de 2012.

⁷Gaceta Parlamentaria, año XVI, número 3731-III, martes 19 de marzo de 2013.

⁸Gaceta Parlamentaria, año XVI, número 3732-III, miércoles 20 de marzo de 2013.

cuales 31% son menores de edad de entre 5 y 17 años, y 70% son personas indígenas y migrantes, los cuales realizan trabajos que atentan contra su seguridad y salud”.

Este decreto atiende carencias sociales y la falta de acceso a derechos fundamentales de las culturas indígenas que el estado mexicano debía cubrir con urgencia. A partir de la creación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, existen los mecanismos e instituciones con las facultades y la capacidad para cubrir los requerimientos de intérpretes y traductores en lenguas indígenas.

Decreto que reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes⁹

El objeto de este decreto es combatir el sobrepeso y la obesidad infantil, mediante la inclusión del término “sobrepeso” en el artículo 28 de la ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Esto, ya que el citado artículo establece que “Las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, se mantendrán coordinados a fin de [...] combatir la desnutrición mediante la promoción de una alimentación adecuada”.

Con esto, se busca que las autoridades competentes generen programas efectivos orientados a combatir la desnutrición y promover una adecuada alimentación, ya que el sobrepeso está considerado como un problema de salud pública: “El sobrepeso y la obesidad son el quinto factor principal de riesgo de defunción en el mundo. Cada año fallecen por lo menos 2.8 millones de personas adultas como consecuencia del sobrepeso o la obesidad. Además, 44% de la carga de diabetes, 23% de la carga de cardiopatías isquémicas y entre 7% y 41% de la carga de algunos cánceres son atribuibles al sobrepeso y la obesidad”.

Decreto que reforma y adiciona el artículo 112 de la Ley de Migración¹⁰

Por medio de este decreto, se adiciona al artículo 112 de la Ley de Migración un párrafo relativo a que cuando se detenga a un niño migrante no acompañado, se dará inmediatamente aviso tanto a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como al Comité Estatal del Sistema Nacional de Seguimiento y Vigilancia de la Atención de los Derechos del Niño. Asimismo, corresponderá al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la coordinación para el retorno eficaz y asistido del menor con sus familiares adultos, velando por su interés superior.

⁹Gaceta Parlamentaria, año XVI, número 3732-III, miércoles 20 de marzo de 2013.

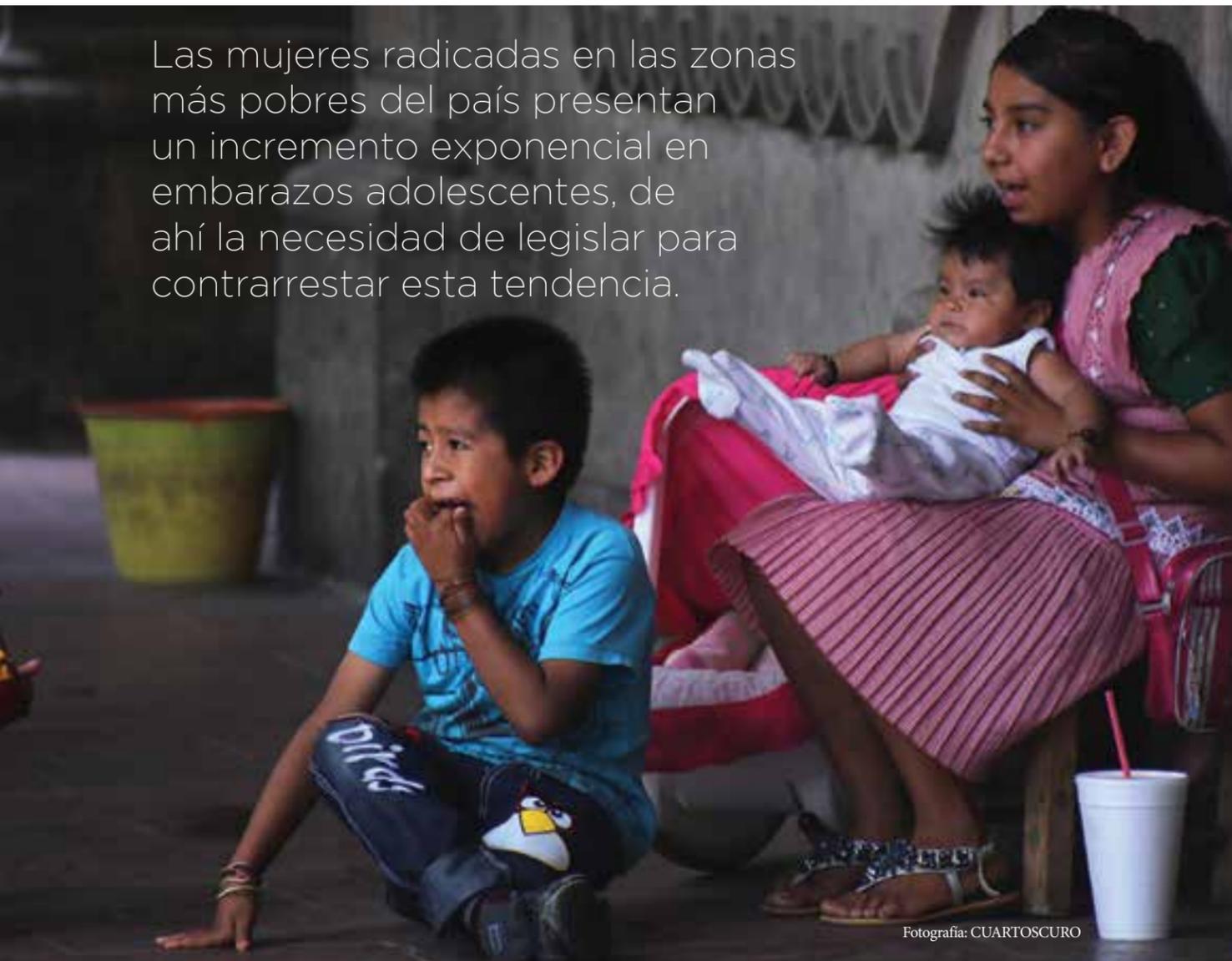
¹⁰Gaceta Parlamentaria, año XVI, número 3733-IV, jueves 21 de marzo de 2013.

No sólo es responsabilidad del Estado velar por el derecho a la protección de la salud en el caso de los niños y los adolescentes, también corresponde a padres, tutores y terceros.

Fotografía: CUARTOSCURO



Las mujeres radicadas en las zonas más pobres del país presentan un incremento exponencial en embarazos adolescentes, de ahí la necesidad de legislar para contrarrestar esta tendencia.



Fotografía: CUARTOSCURO

Esta iniciativa presenta datos alarmantes respecto a este fenómeno: “La población de emigrantes mexicanos supera los 30 millones de personas, considerando mexicanos y personas de ascendencia mexicana; da lugar a una migración voluntaria de retorno que fluctúa entre 200 a 300 mil eventos al año, y alrededor de 500 mil eventos de detenidos y repatriados por las autoridades migratorias estadounidenses, entre las que se cuentan miles de niñas, niños y adolescentes que emigran no acompañados por adulto, fenómeno de cuya gravedad da cuenta un informe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que destaca que en el primer semestre de 2011, 8 mil 340 niños y jóvenes fueron detenidos y repatriados de Estados Unidos, de los cuales, 83%

fueron hombres y el resto mujeres, que no cuentan con una protección efectiva de sus derechos en el marco de la legislación vigente, a pesar de que México es parte de la Convención sobre los Derechos del Niño”.

A manera de corolario

Como podemos observar, el trabajo parlamentario en el primer año legislativo en materia de derechos humanos y atención a grupos vulnerables fue abundante, con ello se refuerza el marco normativo aprobado en legislaturas pasadas que ha fortalecido tanto las leyes secundarias como nuestra Constitución Política, para reconocer los derechos de un sector importante de la sociedad.

Fotografía: CUARTOSCURO



**TENEMOS UNA
RESPONSABILIDAD
MORAL CON
LA SOCIEDAD:
DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ
IÑIGUEZ, PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A
GRUPOS VULNERABLES**



Adriana Hernández Iñiguez pertenece a la nueva generación de diputados jóvenes, con alto sentido humanista, también tiene amplia experiencia en trabajo de partido y conoce las necesidades más apremiantes de la población que representa. Durante su trayectoria ha estado en contacto permanente con la gente, de ahí su particular sensibilidad ante temas sociales, como la atención a grupos vulnerables, y la seguridad de que la colaboración con la sociedad civil enriquece el trabajo legislativo. Así, la diputada, en su calidad de presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, comparte en este espacio algunos de los temas fundamentales para dicho órgano.

Revista Cámara: ¿Cómo es que se designa a un determinado sector de la sociedad en la categoría de grupos vulnerables?

Adriana Hernández Iñiguez: Consideramos como grupo vulnerable a varios sectores de la sociedad mexicana, entre ellos, las madres de familia que son jefas del hogar, que están a cargo de niños, que además mantienen ese hogar. También contemplamos como grupo vulnerable a los niños en situación de riesgo. Todos aquellos niños que están a punto de salir de sus casas, que tienen problemas de adicciones, que han sido víctimas de violencia sexual o psicológica dentro del seno del hogar. También se considera a las personas con discapacidad, a los adultos mayores y a los niños y mujeres indígenas en situación de pobreza.

RC: ¿Cuál es la importancia de contar con una Comisión de Atención a grupos vulnerables y cuál es el balance del primer año legislativo?

AHI: El año pasado, entre otros, tuvimos el festejo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, así como la Feria por la inclusión de personas con discapacidad, hablando fuera del

La gente solicita que se le escuche, que se le atienda.

tema legislativo, dado que para nosotros es muy importante la vinculación en el sector social y en el sector gubernamental con todas estas personas que conforman los grupos vulnerables. Hablando en materia legislativa, en la reforma laboral hubo un logro muy importante en el que se obliga a las empresas que tienen más de 50 trabajadores a adaptar sus instalaciones para que las personas con discapacidad puedan trabajar.

RC: ¿Qué temas abordarán en la agenda de la comisión de Atención de grupos vulnerables en este segundo año legislativo?

AHI: En este segundo año legislativo estaremos trabajando junto con la Comisión de la Niñez en la organización del noveno Parlamento Infantil. Para nosotros, los niños son un grupo muy vulnerable. Además, estamos trabajando con organizaciones de la sociedad civil en el tema de la legislación de la inclusión para las personas con discapacidad, algunas modificaciones que creemos importantes. Lo estamos haciendo en conjunto con diferentes organizaciones y con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad (CONADIS), que representa al gobierno federal.

RC: Acaba de mencionar que los niños son un grupo muy vulnerable, ¿nos podría explicar el concepto?

AHI: Hay un número importante de niños en situación de calle, niños que son víctimas de violencia intrafamiliar, ya sea sexual o psicológica. Además, a los niños son a quienes les afectan las buenas o

Consideramos como grupos vulnerables a las madres de familia que son jefas del hogar y a los niños en situación de riesgo.

las malas decisiones que se tomen en el país. Lo vemos ahora con el tema magisterial, los principales afectados con la falta de clases son los niños.

RC: En México, se calcula que hay un 10% de ciudadanos con discapacidad, siendo este colectivo uno de los más rezagados en todos los indicadores sociales. Por ejemplo, más del 60% no finalizó los estudios de primaria. ¿Qué es lo que se necesita legislar para revertir esta situación en la aplicación de políticas públicas a nivel nacional?

AHI: En nuestro país, sin duda, tenemos un atraso en este tema, no nada más en materia legislativa sino, también, en materia de infraestructura, en materia de cultura. No es un tema —y en lo personal siempre lo he creído—, privativo de los gobiernos, es un tema también cultural.

Nosotros estamos trabajando en la homologación de la legislación federal con los estados de la república porque nos encontramos que a nivel federal trabajamos sobre diferentes leyes a favor de las personas con discapacidad, sin embargo, nos vamos a los estados y vemos que no hay un avance en todos. Estamos trabajando con los congresos estatales y, además, en una vinculación con los gobiernos de los estados y de la sociedad civil; queremos ser un puente con gobiernos estatales, congresos locales y con gobierno federal. Sin duda, falta mucho por hacer, pero creo que estamos sentando un precedente en esta vinculación con todos los sectores públicos y sociales de nuestro país.

RC: A un año de haberse publicado el Plan Nacional de Desarrollo, ¿cómo considera la situación de las políticas públicas a favor de los grupos vulnerables?

AHI: Yo veo de manera muy satisfactoria el hecho de que este gobierno haya iniciado hace un año aplicando dos programas sociales que fueron compromisos del presidente y que se implementaron como una prioridad del gobierno federal. Uno es el seguro a madres jefas de familia y otro es la ampliación del apoyo a los adultos mayores que ahora se llama el programa “Más 65”, ya que son los dos sectores más importantes y porque, además, vemos que la política pública en este gobierno se está dando de manera transversal, aplicada a personas con discapacidad,



Fotografía: CUARTOSCURO

adultos mayores, mujeres en situación de violencia. Estamos trabajando en conjunto con el gobierno federal, con las dependencias y, por supuesto, vinculándonos con la sociedad civil. Este gobierno inició con el pie derecho en cuanto a políticas públicas para grupos vulnerables y esperamos que se siga desarrollando aún más.

RC: ¿Cómo ha sido la vinculación con la sociedad civil?

AHI: La vinculación con la sociedad civil es muy buena, es uno de los objetivos que nosotros tuvimos al inicio de este periodo legislativo como Comisión. La gente solicita que se le escuche, que se le atienda, aunque en algunos casos no necesariamente se les pueda resolver la situación que ellos piden. Estamos trabajando todos los martes, recibiendo diferentes asociaciones civiles, recibiendo diferentes estados de la república y atendiéndolos, principalmente, en tema de vinculación con diferentes secretarías de gobiernos estatales.

Consideramos en esta Comisión y en esta Legislatura que sí tenemos una responsabilidad como legisladores, una obligación que nos otorga la constitución. Afortunadamente estamos trabajando un grupo de ciudadanos, un grupo de mexicanos sin distinción de partido, que creemos que tenemos una responsabilidad moral con la sociedad mexicana y por esa responsabilidad moral estamos trabajando en la vinculación. La gente ha sido atendida, ha sido escuchada y hemos dado seguimiento hasta su conclusión a las citas en las diferentes dependencias para que puedan ser atendidos de igual manera.

RC: Del trabajo con la sociedad civil ¿nacen nuevas iniciativas?

AHI: Claro, de hecho ahorita estamos completando una iniciativa de una diputada también muy joven, integrante de la Comisión, de diferentes modificaciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Estaremos trabajando con algunas asociaciones civiles que tienen que ver con este tema y que, además, tienen mucha experiencia en el DF, la zona conurbada y de otras partes de la república; de ahí nos estaremos nutriendo y esperamos que salgan nuevas alternativas o propuestas de legislación que puedan ser de beneficio para la sociedad mexicana.

Estamos trabajando con organizaciones de la sociedad civil en la legislación de la inclusión para las personas con discapacidad.



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

RC: ¿Cuáles son los retos que tienen como Comisión?

AHI: Tenemos varios. Uno es lograr esta modificación a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, porque luego pareciera que nosotros los legisladores sabemos y dominamos cien por ciento todos los temas y por ello no vinculamos a la sociedad civil en algunas de las decisiones que se toman.

Nosotros consideramos que la experiencia de la gente que sufre día a día esta situación nos puede ayudar y nos puede servir muchísimo para nutrir la ley. Entonces, un objetivo de este periodo legislativo es concluir esta reforma, pero concluirla con el apoyo de la sociedad civil.

Otro es continuar con la labor y la vinculación con los congresos locales, para que podamos lograr una homologación en todo el país. Por mencionarte un ejemplo, te comento que de los 32 [congresos de los] estados solamente 20 tienen Comisión de Grupos Vulnerables, Entonces, creo que esa es una tarea muy importante y espero que lo podamos hacer, por supuesto, trabajando todos en equipo y por el beneficio de nuestro país.

Pertenezco a una nueva generación de diputados que está trabajando no nada más en lo que la ley nos obliga, sino dando un plus como ciudadanos, como mexicanos y como jóvenes, porque queremos un país mejor.



Fotografía: CUARTOSCURO

LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS

HABLAN DE LA VALÍA DE LAS PERSONAS:

**JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ,
DIRECTOR GENERAL DEL INALI**

En entrevista, el director general del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), Javier López Sánchez, habla de la importancia de la aplicación de las políticas públicas para que nuestras lenguas originarias prevalezcan en la sociedad contemporánea.

Javier López Sánchez es maestro en lingüística indoamericana por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Ha sido profesor de educación primaria indígena y de lengua maya-tzeltal, ha dado clases en licenciatura y posgrado. Su especialización le ha valido participar en conferencias, congresos y reuniones sobre diversidad y enfoque intercultural en la educación. Es autor de diversas publicaciones.

Revista Cámara: ¿Qué es el INALI?

Javier López Sánchez: El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas es la instancia encargada de implementar políticas públicas a favor de las lenguas indígenas. A grandes rasgos, procura hacer efectiva la Ley General de los Derechos Lingüísticos, que salió a la luz pública en 2003.

RC: ¿Cuándo se creó el INALI?

JLS: En 2003 se promulgó la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, gracias a la cual las 364 variantes lingüísticas con sus 68 lenguas y sus 11 familias lingüísticas son lenguas nacionales y tienen la misma validez que el español. Esta misma ley dispone la creación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, que comenzó a funcionar en el 2005.

Nuestra tarea es hacer efectivos los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

RC: ¿Cuáles son las actividades que realiza el INALI?

JLS: Nuestra tarea es hacer efectivos los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y para esto llevamos a cabo varias líneas de acción. Una de ellas es la enseñanza de lenguas indígenas en el ámbito social. En el ámbito familiar trabajamos directamente con los padres de familia, justamente para que los jóvenes que ya no hablan su lengua indígena tengan la posibilidad de conocer y hablar su lengua y ver el mundo en su lengua. También estamos promoviendo la enseñanza de lenguas indígenas en las escuelas y elaborando materiales de enseñanza de lenguas indígenas para aquellas personas, indígenas o no, que quieran aprender otra lengua.



Fotografía: CUARTOSCURO

Estamos trabajando para tener mejores mediadores interculturales, es decir, traductores e intérpretes en los ámbitos de justicia, de salud y de los programas sociales.

RC: ¿Cuál es el derecho lingüístico más importante?

JLS: El derecho lingüístico más importante, como lo dice la misma ley, es justamente que los hablantes tengan la oportunidad de usar su lengua en todos los ámbitos de la vida pública y privada. En el contexto de las lenguas indígenas es importante que en lo que se refiere a educación, justicia, salud, programas sociales, los hablantes puedan contar con información en su lengua indígena.

RC: Hoy en día, si un hablante de lenguas indígenas llega a una dependencia de gobierno a hacer un trámite, ¿se le puede proporcionar información en su idioma?

JLS: Nos falta mucho trabajo por hacer. La Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas señala que las lenguas indígenas deben tener presencia en todos los ámbitos de la vida pública y privada. La ley es clarísima en este punto,

pero falta mucho para que en las oficinas de gobierno y en cualquier instancia pública se dé atención en lenguas indígenas. Creo que un buen avance es el que se ha dado en la Secretaría de Salud. Ahí estamos trabajando conjuntamente identificando personal que hable una lengua indígena, ya sean médicos, enfermeros o administrativos. Entonces, ese personal atiende directamente a la población indígena.

También estamos trabajando para tener mejores mediadores interculturales, es decir, traductores e intérpretes en los ámbitos de justicia, de salud y de los programas sociales. Sin embargo, aún falta mucho para que se tenga presencia en todos los ámbitos de la vida pública y privada, incluso para que las lenguas indígenas tengan presencia en los sectores universitarios. Hasta este momento, en educación preescolar y primaria se usa la lengua indígena para enseñar a los alumnos, pero falta mucho para que esto se refleje en el resto del sistema educativo.



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

RC: ¿Es el instituto el que se encarga de capacitar a todos los mencionados intérpretes interculturales?

JLS: No, recién estamos trabajando en eso. En donde ya tenemos intérpretes es en la impartición de justicia, donde hay arriba de 500 intérpretes ya formados. Ellos son los que justamente van a apoyar a las personas que tengan algún requerimiento de este tipo. En los servicios de salud apenas estamos empezando a formar personas como intérpretes y lo vamos a hacer también en el rubro de los programas sociales.

RC: ¿Qué requisitos se pide a alguien que quisiera ser intérprete? ¿Cómo podría inscribirse?

JLS: Depende del ámbito. En el de justicia estamos pidiendo que sean abogados y que sean hablantes de una lengua indígena y que cumplan con un proceso de capacitación, un diplomado completo que tiene que ver con el conocimiento de la lengua y cultura del grupo de que se trate. Aunado a esto les damos herramientas que tienen que ver, las técnicas jurídicas y, por supuesto, técnicas de interpretación en este caso. Estas personas llegan a nosotros a través de convocatorias que buscan reclutar hablantes del mayor número de lenguas indígenas que se pueda.

RC: ¿Qué importancia tienen los pueblos indígenas para México?

JLS: Esto me gustaría matizarlo con tres conceptos que utilizamos en el instituto. En primer lugar,

Todos los mexicanos indígenas o no indígenas somos este país y tenemos que seguir trabajando por una nación incluyente.

hablar de los derechos lingüísticos es hablar de los derechos integrales de los pueblos indígenas y, por lo tanto, estamos hablando de los derechos humanos fundamentales de cualquier persona; es decir, estamos hablando de la valía de las personas. En segundo lugar, tenemos que reconocer que los pueblos indígenas siempre han estado aquí; desde su cultura, su conocimiento del mundo y de la naturaleza, han contribuido con la diversidad cultural y lingüística del país. En tercer lugar, y vinculado con lo primero, hemos empezado a trabajar junto con el INEGI para reformular los tipos de preguntas para saber con precisión los pormenores de la población indígena nacional. Actualmente, cerca de 16 millones de personas se reconocen como indígenas, de los cuales, cerca de 7 millones hablan una lengua indígena.

En nuestro país estamos hablando de 364 variantes lingüísticas que pertenecen a 68 lenguas y, a su vez, a 11 familias lingüísticas.

RC: ¿Cuántos de estos hablantes son indígenas y cuántos son hispanohablantes que han aprendido alguna lengua indígena?

JLS: Si revisamos los datos, cerca de 16 millones de personas dicen ser indígenas y cerca de 7 millones son hablantes. Es decir, más de la mitad ya no aprendieron su lengua materna en el hogar. Ya no se transmite la lengua materna a los hijos o los nietos. En muchos casos, la lengua indígena ya sólo es usada por adultos mayores. La lengua indígena en muchos contextos se está dejando de usar, se está dejando de transmitir, y si a eso le sumamos que las lenguas indígenas no tiene presencia o muy poca presencia en las instituciones públicas y en los medios de comunicación, pues estamos diciendo que las lenguas indígenas están recluidas al ámbito familiar. En muchos otros contextos se está empezando a tener conciencia y yo creo que esa es la parte positiva. Vemos mucha gente, jóvenes, adultos mayores, tomando conciencia de la importancia de su lengua y se está empezando a recuperar la transmisión generacional. Y valdría la pena decir que gracias al trabajo que estamos haciendo, muy recientemente también la gente no indígena empieza a conocer que hay diversidad lingüística y cultural y empieza a darle un valor importante. Ahí es donde nosotros decimos: "no se puede valorar lo que no se conoce". Si la gente no conoce las lenguas indígenas de México no las puede valorar.

RC: ¿Cuántas lenguas hay en nuestro país?

JLS: En nuestro país estamos hablando de 364 variantes lingüísticas que pertenecen a 68 lenguas y, a su vez, a 11 familias lingüísticas. Me gustaría hacer una aclaración: en muchas ocasiones todavía se usa la palabra dialecto de manera peyorativa y negativa. Nosotros como Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, como autoridad en la materia, estamos tratando de utilizar el término variantes dialectales o bien variantes lingüísticas. Las variantes lingüísticas no son más que los usos diferenciados de una lengua de una región a otra. Si lo pensáramos en español, el español es una lengua, pero la manera en que se habla en el DF, con respecto de la forma en que se habla en Yucatán, tiene sus pequeñas variaciones. Y lo mismo podemos decir del náhuatl: es una lengua que tiene sus variedades de uso regional. Sin embargo, si se



Fotografía: CUARTOSCURO

aplica bien el concepto dialecto no significa algo incorrecto o vulgar, porque, repito, se refiere a los usos regionales. Todas las lenguas del mundo, cualesquiera que sean, son lenguas o idiomas porque tienen sus sistemas de representación simbólica. Así, también estas 364 variantes dialectales tienen la misma validez que el español.

RC: ¿Hay algo más que quisiera agregar?

JLS: Concluyo con que nuestro país es enormemente rico en diversidad cultural y lingüística. Hace poco presentamos el mapa de la diversidad, donde están representadas las 364 variantes lingüísticas, las 68 lenguas y las 11 familias lingüísticas. Es un mapa actualizado conforme a las lenguas nacionales. Es un trabajo que el instituto realiza con indígenas y con diferentes instituciones del Gobierno Federal. Este mapa nos muestra la enorme riqueza lingüística y cultural de nuestro país y yo creo que debemos seguir en la tarea de valorar esta riqueza. Todos los mexicanos indígenas o no indígenas somos este país y tenemos que seguir trabajando por una nación incluyente, valorarnos más allá de nuestro color de piel, de nuestro origen cultural. Más allá de nuestra lengua, todos somos seres humanos valiosos e importantes. Yo aprovecho para invitar a toda la sociedad, al gobierno federal y los estatales y municipales, a investigadores y a los pueblos indígenas, a pensar en esta perspectiva de unidad como mexicanos.

E

EL DEPORTE PARALÍMPICO ES TRABAJO DE ALTO RENDIMIENTO: JUAN IGNACIO REYES, MEDALLISTA

Juan Ignacio Reyes es nadador paralímpico. Ha participado en numerosas competencias y torneos mundiales. En los juegos paralímpicos de Sydney 2000, Atenas 2004, Beijing 2008 y Londres 2012, ha obtenido un total de 5 medallas de oro, una de bronce y una de plata. Cuenta con 3 récords mundiales.

La discriminación en México hacia las personas con discapacidad se nota en la infraestructura.



Revista Cámara: ¿Cuál es el papel del atleta paralímpico en el deporte nacional?

Juan Ignacio Reyes: El papel del atleta paralímpico es como cualquier otro: representar a México a nivel internacional. En el aspecto de los entrenamientos es cumplir con disciplina, la misma constancia; aunque también podemos jugar un papel importante en la sociedad. Muchas veces se dice que somos ejemplos de superación, de tenacidad, pero más bien yo creo que es por uno mismo. El papel que representamos fuera de México es igual de válido que el de cualquier otro deportista, sea paralímpico o no.

RC: ¿Qué prácticas discriminatorias has observado hacia deportistas paralímpicos en México?

JIR: Recuerdo que cuando empecé había que estar consiguiendo muchos recursos. A veces no nos



En ocasiones, teníamos que conseguir recursos para viajes, pero ahora, con las nuevas leyes, se ha ido erradicando.

tomaban en cuenta como deportistas, simplemente pensaban que cumplíamos con una rehabilitación, pero no, se trata de un deporte de alto rendimiento. Y ahora sí, muchas autoridades se dieron cuenta de eso en el momento en que estuvieron aquí con nosotros en la alberca, en el gimnasio, en las competencias. Aún faltan algunas cosas por corregir pero siento que se ha avanzado mucho en ese aspecto. Como sociedad sí, todavía falta mucho. La discriminación en México hacia las personas con discapacidad se nota en lo que se refiere a la infraestructura. El discapacitado es una persona igual de fuerte, igual de valiosa que cualquier otra.

RC: Desde que empezaste a entrenar hasta la fecha, ¿has visto algún cambio o política para erradicar la discriminación hacia personas discapacitadas?

JIR: Desde hace ya casi año y medio o dos años, nos integraron al programa Compromiso Integral de México con sus Atletas (CIMA) a los deportistas paralímpicos. Esas políticas son parte de esa mejora que se ha dado poco a poco. Te decía que cuando yo entré aquí en el 96, había ocasiones que teníamos

que estar consiguiendo recursos para viajes, como boletos de avión. Pero ahora con las nuevas leyes, con las nuevas reglas, esto se ha ido erradicando.

RC: ¿Consideras que las reformas a la Ley General de Cultura Física y Deporte y a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación ayudarán a poner fin a esa situación?

JIR: Esta es una parte muy importante. Las leyes se hacen por algo, se tienen que cumplir. Pero por mucho que esté inscrito en la ley del deporte y en la ley antidiscriminación, yo creo que también es responsabilidad de la sociedad, de la gente, inclusive de nosotros mismos. Si las personas y las autoridades no las respetan pues de nada sirven. También es mucho tema de cultura.

RC: ¿Hay algo que desees agregar?

JIR: Antes que nada, es muy importante difundir lo que es el deporte paralímpico para que la gente se interese en ello, para que la gente conozca todo lo que hacemos y se dé cuenta de que esto realmente es un trabajo de alto rendimiento.



Fotografía: CUARTOSCURO

PANORAMA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN MÉXICO



Fotografía: CUARTOSCURO

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) establece que la educación inclusiva y de calidad se basa en el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas. Su objetivo es terminar con todas las modalidades de discriminación y fomentar la cohesión social.

En la actualidad, los niños con discapacidad son vulnerables a la violencia, al abuso y a la explotación, y se les excluye del derecho a la educación. UNICEF reportó que en muchas ocasiones este grupo permanece dentro de sus hogares al margen de la sociedad debido al estigma social y al costo económico que implica para sus familias brindarles atención y cuidados necesarios.

México ha avanzado de manera importante en los últimos 20 años para hacer valer los derechos

de los niños, niñas y jóvenes con capacidades diferentes. Sin embargo, el sistema educativo aún tiene limitaciones y no se cuenta todavía con una auténtica política de inclusión.

La situación actual

En México, no todos los niños gozan de las mismas condiciones para estudiar, en las escuelas se discrimina a los niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad o problema de aprendizaje. De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), un millón 271 mil 504 menores y jóvenes con discapacidad padecen algún tipo de exclusión.

El estudio Niños fuera de la Escuela de UNICEF señala que 47% de los niños de 3 a 5 años que padecen alguna discapacidad no asiste a la escuela, mientras que 17% de los niños discapacitados de 6 a 11 años de edad no van a la primaria. La población



México acordó que las escuelas con orientación integradora representarán el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias.

juvenil discapacitada que no asiste a la secundaria representa 27%.

En este contexto, la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Educación en materia de educación inclusiva para que los niños, niñas y jóvenes con discapacidad tengan garantizado el acceso a los sistemas de educación pública en todos los niveles, así como la permanencia en los mismos.

Las reformas establecen que la educación especial tiene como propósito identificar, prevenir y eliminar las barreras que impidan la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de comportamiento o de comunicación, así como de aquellas con aptitudes sobresalientes. También se tipifica como infracciones negar la inscripción, aislar, segregar o discriminar a las personas con discapacidad, así como no llevar a cabo los ajustes razonables que sean necesarios para garantizar su inclusión. Por último, también establece que se capacitará y orientará a los padres o tutores, así como a los maestros y personal de las escuelas.

Con estos cambios se busca armonizar la Ley General



de Educación con diversos tratados internacionales de los que México forma parte en materia de educación inclusiva.

Avances

En 1994 México se unió a las 91 naciones que forman parte de la Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales promovida por la UNESCO.

Esta declaratoria compromete a los países firmantes a que todos los niños tengan la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos; a que el diseño de los sistemas educativos, así como los programas aplicados, tengan en cuenta a toda la gama de características y necesidades de las personas con discapacidad; y a que las escuelas ordinarias acepten integrarlos en una pedagogía centrada en el niño y sus necesidades.

Al firmar dicha declaratoria México también acordó que las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representarán el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, creando comunidades de acogida y construyendo una sociedad integradora para lograr la educación para todos.



N

IÑEZ TRUNCADA SOBRE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO INFANTIL Y JUVENIL

En marzo de 2013, la Cámara de Diputados aprobó una iniciativa de las Comisiones Unidas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables que propone eliminar la incidencia de suicidio en niños y adolescentes.

Las modificaciones a la Ley General de Salud establecen “La realización de programas para prevención del suicidio, y la difusión de las orientaciones para la promoción de la salud mental, así como el conocimiento y prevención de los trastornos mentales y de comportamiento”, y que “Los padres, tutores, o quienes ejerzan la patria potestad de menores, los responsables de su guarda o

El suicidio aparece como la cuarta causa de muerte en la población de 5 a 14 años de edad, corresponden al 2.9% de los fallecimientos en menores en edad escolar

Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

Esta reforma significa un esfuerzo conjunto para construir un ambiente digno y armonioso, esfuerzo que se une al de reforzar el sistema educativo para lograr el desarrollo integral de la niñez nacional.

custodia, las autoridades educativas y cualquier persona que esté en contacto con los mismos, procurarán la atención inmediata de niñas, niños y adolescentes que presenten alteraciones de conducta que permitan suponer la existencia de un trastorno mental y del comportamiento, incluyendo aquellas que pudieran conducir al suicidio”.

Por su parte, la modificación a la Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes compromete al Estado a “Prestar atención inmediata de las alteraciones de conducta que permitan suponer la existencia de trastornos mentales que puedan alterar su sano desarrollo, de acuerdo a lo previsto en la Ley General de Salud” y a “Desarrollar acciones para la detección temprana, prevención y tratamiento de trastornos mentales que puedan alterar su sano desarrollo”.

Resulta de particular interés que se trate de una reforma certera en materia de salud. En la exposición de motivos se hace mención a índices de trastornos mentales como depresión, esquizofrenia, entre otros, como las causas fundamentales de un intento de suicidio, privilegiando categóricamente estos asuntos de salud por encima de causas sociales como la violencia o la miseria. Esto se magnifica tomando en cuenta que en los últimos años el acoso escolar o *bullying* ha sido uno de los principales motivos para el suicidio infantil, pero también hay casos de abuso sexual, depresión, discriminación y trato violento hacia adolescentes, en especial contra mujeres.

Dicha exposición de motivos contempla que “El suicidio [...] es uno de los problemas más preocupantes en nuestro país ya que su incidencia ha duplicado a partir de 1990 y el mayor crecimiento se observa en los adolescentes y adultos jóvenes.

Aunque la muerte auto infligida es menos frecuente en las mujeres, en éstas ha crecido en un 95% a partir de 1990, mientras que en los hombres aumentó en un 67%”, además de que “El suicidio aparece como la cuarta causa de muerte en la población de 5 a 14 años de edad, según información proporcionada por el Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), detrás de los accidentes de vehículo motor, la leucemia y los ahogamientos/sumersiones. Corresponden al 2.9% de los fallecimientos en menores en edad escolar”.

Sin embargo, estas cifras no reflejan con precisión la magnitud del asunto. El registro de las muertes por suicidio depende de la certificación de médicos legistas, quienes con frecuencia se ven sometidos a presiones de los familiares para ocultarlas. En consecuencia, analizar las lesiones autoinfligidas a través de los datos oficiales sobre suicidio infantil da cuenta sólo de una parte del problema.

Otro agravante del problema es que rara vez se toma en cuenta la actitud errática, considerándose sólo como “crisis de adolescente” y como un proceso natural en su desarrollo. Ante esto, la reforma a la ley insta a los tutores, responsables de menores y a cualquier persona a considerar actitudes que reflejen confusión, dudas sobre sí mismo, temores asociados a pérdidas, por mencionar algunos síntomas que presenta el adolescente con tendencia suicida, para así generar una conciencia de prevención.

Por lo tanto, esta reforma no sólo genera un marco legal para la prevención del suicidio infantil y juvenil, sino que significa un esfuerzo conjunto con miras a construir un ambiente digno y armonioso para nuestra juventud. Este esfuerzo se une al de reforzar el sistema educativo para lograr el desarrollo integral de la niñez nacional.

Fotografía: CUARTOSCURO

Los niños y adolescentes privados de su libertad deben tener acceso a servicios educativos y derecho al esparcimiento.

Fotografía: CUARTOSCURO

A INFANCIA ERRANTE: PROTECCIÓN A LOS MIGRANTES SIN COMPAÑÍA



Por su parte, al ser un puente entre Estados Unidos y el resto de Latinoamérica, México registra un incremento sustancial en el número de migrantes que recibe, entre los que figuran niños y adolescentes no acompañados. En 2011, nuestro país deportó a 2 mil 801 menores, mientras que en el 2012 a 2 mil 424. La mayoría de éstos oscila entre los 12 y 17 años de edad.

Los procesos de deportación, no sólo en América, suelen traer consigo un gran número de violaciones a los derechos humanos. En el caso de los menores de edad, el asunto es más grave por su condición vulnerable. La *Federation for Human Rights* (FHR) ha reportado que en las estaciones migratorias los menores se enfrentan a un trato similar o igual al que reciben los adultos. Se les somete al mismo tiempo de reclusión, lo que representa un riesgo para su salud y su dignidad humana, ya que dichas estaciones suelen presentar problemas de hacinamiento e insalubridad, como servicios sanitarios saturados, comida de baja calidad y falta de agua potable.

A este respecto, la UNICEF establece que si por causas excepcionales se tuviera que privar de la libertad a algún menor de edad, éste deberá ser tratado con humanidad y respeto y se dispondrá lo necesario para que el alojamiento sea adecuado. Esto significa que los menores deben estar separados de los adultos, a menos que esto se considere contrario a su interés superior.

Los centros de detención no deben localizarse en zonas aisladas, donde no se tenga acceso a servicios básicos. Los menores deben contar con asesoría jurídica y con los medios necesarios para comunicarse con sus tutores y familiares, así como con asistencia (religiosa) o social cuando así se requiera. Como garantía del derecho a la salud, debe proporcionarse al menor tratamiento médico óptimo o ayuda psicológica cuando fuere necesario.

El panorama económico en el continente americano propicia un complejo fenómeno migratorio que pone a prueba los mecanismos con que cuenta cada país para la protección de los derechos humanos.

Cada vez más menores de edad se ven en la necesidad de cruzar fronteras y, por lo tanto, muchos se enfrentan a situaciones de reclusión. El Instituto Nacional de Migración reportó que en 2011, 11 mil 519 niños mexicanos —principalmente originarios de Oaxaca, Michoacán, Guerrero, Sonora y Puebla— fueron deportados de Estados Unidos. En los primeros meses de 2012 se reportó que, en dicho periodo, 8 mil 256 menores habían sido deportados.



Fotografía: CUARTOSCURO

En los primeros meses de 2012 se reportó que 8 mil 256 menores fueron deportados. La mayoría de éstos oscila entre 12 y 17 años de edad.

Además, los niños y adolescentes privados de su libertad deben tener acceso a servicios educativos y su derecho al esparcimiento debe ser respetado.

Ante esta situación, recientemente se modificó la Ley de Migración, con el fin de hacer efectiva la protección a los derechos humanos de los migrantes, especialmente los menores de edad.

Esta reforma establece que cuando algún infante o adolescente migrante no acompañado sea alojado en una estación migratoria, se deberá dar aviso a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y a la Comisión Estatal del Sistema Nacional de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de los Derechos del Niño en la entidad que corresponda.

Además, el Instituto Nacional de Migración (INM) canalizará al menor de manera inmediata a los sistemas del DIF, ya sea en su instancia federal, estatal o del Distrito Federal, y dará aviso al consulado del país correspondiente.

El DIF se encargará de garantizar el retorno asistido del menor con sus familiares adultos,

atendiéndose en todo momento su interés superior y su situación de vulnerabilidad, considerando las causas de su migración, que pueden ser reunificación familiar, búsqueda de empleo, violencia intrafamiliar, violencia e inseguridad social, entre otras.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Migración creó recientemente el cuerpo de Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS), agentes federales que se encargan de garantizar el respeto a los derechos de los menores migrantes, en especial a los no acompañados.

Con estas medidas, el Estado busca reforzar los mecanismos de protección a los derechos humanos de uno de los sectores más vulnerables en la actualidad: el de los migrantes. Resulta algo en extremo necesario que la autoridad no contribuya a la vejación de estas personas, quienes se encuentran expuestos a amenazas tan terribles como la trata, la explotación laboral, las redes de prostitución y todos los peligros inherentes al tránsito ilegal en busca de un mejor porvenir.



Fotografía: CUARTOSCURO

AMPLIACIÓN DE DERECHOS PARA LOS INDÍGENAS



Todo mexicano, en teoría, está protegido por la ley. Sin embargo, en el terreno práctico, es bien sabido que en la ejecución del marco jurídico es donde se manifiestan los problemas y las violaciones de los derechos humanos.

En México, existe una población indígena de alrededor de 15 millones, 6% del total de habitantes del país corresponde a mayores de 5 años hablantes de alguna lengua indígena.

Pese a los discursos reivindicatorios de este sector, el indígena en México es en sí un grupo vulnerable, simplemente por los fundamentos ideológicos de corte europeo que sustentan este país.

En el ámbito particular de la impartición de justicia, se hace más evidente la vulnerabilidad de este grupo. La propia Constitución considera "el respeto a sus sistemas normativos" y "sus costumbres y especificaciones culturales", además de que establece el derecho de contar con asesoría e interpretación adecuadas. Sin embargo, la



Fotografía: CUARTOSCURO

Se requiere que la Comisión de Derechos Humanos proteja a cualquier indígena que se halle en una situación que requiera la mediación de la justicia.

La reforma obliga al Estado a apoyar la formación y la acreditación profesional de defensores públicos, intérpretes y traductores en lenguas indígenas nacionales y español.

obligación de estos pueblos de ajustarse al sistema normativo mexicano anula por completo el “respeto” a sus propias leyes y genera un ambiente favorable al atropello.

Actualmente, más de ocho mil indígenas están presos en las cárceles de México, según cifras de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Muchos de éstos no han contado con un proceso justo e incluso muchos ni siquiera conocen o entienden el motivo de su reclusión.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza, presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, señala al respecto: “La mayoría son líderes comunitarios que defienden su tierra, sus recursos, sus tradiciones, sus familias, en contra de los intereses autoritarios de caciques, de autoridades locales o de poderosas empresas transnacionales”. Básicamente, esto significa que se saca provecho del indígena por su situación de marginación, su desconocimiento de la ley y sus limitaciones lingüísticas para favorecer intereses particulares.

En este sentido, el Congreso de la Unión modificó la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que incluyó, con lo ya dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (derecho a la asistencia de un asesor legal e intérprete en cualquier proceso judicial; derecho a comparecer oralmente en caso de analfabetismo), y se estable la obligación de la Comisión a “orientar y apoyar” a cualquier individuo, con respecto al contenido de alguna queja o reclamación, sobre cualquier violación a sus derechos humanos.

Además la reforma al artículo 29 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos permite que el compareciente que padezca discapacidad auditiva o que pertenezca a una comunidad indígena, se le proporcione gratuitamente un traductor o intérprete que tenga conocimiento de su lengua y cultura o, en su caso, intérprete de lenguaje de señas.

Esta reforma obliga al Estado, en sus distintos niveles de gobierno, a apoyar la formación y la acreditación profesional de defensores públicos, intérpretes y traductores en lenguas indígenas nacionales y español, con el propósito de evitar las irregularidades o violaciones en materia de derechos humanos.

Habrà que esperar su correcta y justa ejecución y que en la disposición de los recursos que el Presupuesto de Egresos etiquete, la Comisión de Derechos Humanos proteja a cualquier indígena que se halle en medio de una situación que requiera la mediación de la “justicia”. Y habrá que esperar, sobre todo, un cambio en la percepción que se tiene en México respecto a la población indígena, históricamente segregada y discriminada.

Fotografía: CUARTOSCURO



REACCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA MIGRATORIA

El pasado 7 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que modifica el artículo tercero y adiciona el 25 de la Ley de Migración. Dichas modificaciones fueron hechas para crear el Servicio Profesional de Carrera Migratoria, con el fin de profesionalizar a los servidores públicos que trabajan en el Instituto Nacional de Migración (INM).

Es prioritario que los funcionarios estén capacitados para respetar los derechos humanos de los migrantes.



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

Dicha reforma define a esta nueva entidad como el “mecanismo que garantiza la igualdad de oportunidades para el ingreso, permanencia y desarrollo de los servidores públicos con cargos de confianza del Instituto”. Asimismo, establece que para efectos de que se cumpla con el propósito de este Servicio, dichos servidores públicos “deberán cursar y aprobar los programas de formación, capacitación y profesionalización, incluyendo normatividad en materia migratoria y derechos humanos impartidos a través del Servicio Profesional de Carrera Migratoria, posterior a contar con la certificación a que hace referencia el artículo 23 de esta Ley”.

La iniciativa para reformar dicha ley se presentó en diciembre de 2011 en la LXI Legislatura, y en su exposición de motivos se plantea la necesidad de que el Instituto Nacional de Migración cuente con servidores públicos capacitados, que cumplan con el perfil requerido para cada puesto.

Desde 2003, se encuentra vigente la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, sin embargo éste aún no logra consolidarse por falta de programas y acciones en materia de profesionalización.

En el caso del Instituto Nacional de Migración, que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Ley de Migración establece que realizará acciones de “ejecución, control y supervisión de los actos realizados por las autoridades migratorias en territorio nacional”. Instrumentará las políticas en la materia, implicando que es prioritario que los funcionarios estén capacitados para respetar los derechos humanos de los migrantes que entran, transitan o radican en México con la observación del marco constitucional y los instrumentos internacionales de los que el país es parte.

Con la Ley de Migración se establece un capítulo exclusivo que se refiere a “la profesionalización y certificación del personal del Instituto”. De manera



Fotografía: CUARTOSCURO

Los servidores públicos del INM deberán cursar y aprobar los programas de formación, capacitación y profesionalización, incluyendo normatividad en materia migratoria y derechos humanos.

particular, el artículo 22 señala los principios con los que deberán actuar los funcionarios públicos del Instituto "legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la constitución".

En el año 2005, el Instituto Nacional de Migración fue reconocido por el Consejo Nacional de Seguridad Pública como instancia de seguridad nacional, ya que la información resultante de sus atribuciones y funciones, está relacionada con la seguridad nacional. Debido a esto, se le da un trato similar al de las instituciones policiales en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que en su artículo 96 establece que "La presente disposición será aplicable también al personal de los servicios de migración".

La reforma que modifica el artículo tercero y

adiciona el 25 de la Ley de Migración, señala de manera definitiva establecer un Servicio Profesional de Carrera Migratoria en el INM, mediante el cual se garantice la especialización de la función, es decir, la necesidad de que los servidores públicos adquieran las cualidades, actitudes, conocimientos, capacidades, experiencia y demás elementos que propicien la adecuada gestión migratoria, además de la certidumbre de permanecer en el servicio público por méritos propios y como resultado de evaluaciones periódicas satisfactorias, eliminando la improvisación de los servidores públicos migratorios y la disfunción de estructuras orgánicas ineficientes. Con eso se da término a la indefinición de las funciones de seguridad y de administración que hacían generar incertidumbre en el trato del personal gubernamental a los migrantes.



AMBIOS EN LA CULTURA POLÍTICA DE MIGRANTES

INDÍGENAS Y ORGANIZACIÓN BINACIONAL

**JOSEFINA FRANZONI LOBO¹ Y
MARÍA DE LOURDES ROSAS LÓPEZ²
EL COLEGIO DE MÉXICO**

Si hablar bien el español, analfabetas en su mayoría y con baja calificación laboral, los indígenas mexicanos son excluidos sociales. En las comunidades rurales las imágenes de pobreza se combinan con el abuso de poder por parte de caciques locales y autoridades, cuyas acciones en contra de los indígenas son la antítesis de las garantías individuales consagradas en la Constitución de 1917. En México ser indígena es condición de discriminación y exclusión social. Y en Estados Unidos esta percepción no se modifica. Hombres y mujeres que emigran en busca de trabajo se enfrentan a jornadas de hasta 72 horas a la semana, al racismo y la discriminación de los hispanos,

¹Maestra en Sociología con atención en Desarrollo Regional por el Instituto de Investigaciones Sociológicas de la UABJO, doctora en Ciencias Sociales con Especialidad en Sociología por El Colegio de México.

²Maestra en Ciencias Políticas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, doctora en Ciencia Social con Especialidad en Sociología por El Colegio de México.



Fotografía: CUARTOSCURO

los mexicanos mestizos y los norteamericanos. En el estado de Oaxaca, la modernización coincide con formas de organización económica, social y cultural ancestrales. El olvido de estas comunidades en los programas de gobierno y en las políticas públicas, es la razón de la vigencia del trabajo comunitario o tequio que utilizan las comunidades, a la fecha, para su desarrollo social. Esta mayor participación social, necesaria en las comunidades indígenas, es una de las razones de la fuerza y versatilidad de su cultura.

En la mixteca oaxaqueña se suma la historia político social de la región y la experiencia migratoria, en la construcción de organización social binacionales que, con acción social y política en México y Estados Unidos han logrado consolidar un discurso político ideológico y una acción colectiva que les ha valido para asegurar un espacio en la escena política.

Por lo general, cuando se habla de cultura política se piensa en un fenómeno uniforme para un grupo de individuos, comunidad o sociedad que comparte los valores y las normas de la socialización que promueven las instituciones. Sin embargo, esta representación es relativa, porque dependiendo del lugar y la posición que ocupen las personas, así como el tipo de instituciones con las que establecen relación, será la percepción que tengan del poder político, el gobierno y, por consiguiente, elegirán su acción y forma de participación política.

Los indígenas se identifican más con el partido demócrata, porque en su proyecto político está brindar atención y servicios a las minorías.

En virtud de que la cultura política no es un todo homogéneo que permanece en el tiempo, el objetivo de este trabajo es mostrar los cambios que se producen en la cultura política de los migrantes mixtecos del estado de Oaxaca en Estados Unidos, la manera en que estos cambios inciden en las instituciones tradicionales de la región de origen, en su relación con el poder político local y en el proceso de su incorporación a la sociedad norteamericana.

Para cumplir el objetivo anteriormente descrito, se diseñó un modelo cuasi-experimental en dos comunidades indígenas, ubicadas en la región de la mixteca, en el estado de Oaxaca, con características

sociodemográficas y económicas similares, pero con distinto grado de intensidad migratoria y forma de gobierno. La comunidad de baja migración (San Mateo Sindihui) se caracteriza por tener un nivel alto de marginación, bajo índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos y un gobierno que se rige por el sistema de partidos políticos. En cambio, la comunidad experimental (San Miguel Tlacotepec) tiene un alto grado de marginación, alto índice de intensidad migratoria y se gobierna por usos y costumbres. De igual forma, se analiza a la comunidad mixteca (procedente de San Miguel Tlacotepec) que reside actualmente en la ciudad de Vista, en el condado de San Diego, en el estado de California.

Los datos utilizados en el análisis provienen de tres encuestas aplicadas a hombres y mujeres mayores de 18 años, en las comunidades señaladas. El tamaño total de la muestra fue 667 entrevistados. Dicha información se complementó con entrevistas realizadas a líderes comunitarios, líderes sociales y autoridades municipales (19 entrevistas). Para el análisis de la información cuantitativa se utilizaron las técnicas de análisis de factores por componentes principales. Y como técnica cualitativa se utilizó el análisis del contenido.

El documento se divide en cuatro grandes apartados. En el primero presentamos una somera descripción sobre la historia migratoria de los indígenas mixtecos a Estados Unidos. Seguidamente se hace referencia al tema de cultura política y migración internacional. En la tercera parte se exponen los resultados del análisis factorial por componentes principales para cada una de las comunidades estudiadas. El documento cierra con un apartado dedicado a las conclusiones.

Historia migratoria los mixtecos oaxaqueños a Estados Unidos

La mixteca es una zona de extrema pobreza, con tierras de mala calidad y bajo rendimiento productivo, cuya producción apenas permite la subsistencia familiar. La precariedad económica y la falta de empleo, condujeron a la migración de sus habitantes siguiendo la época de la cosecha en diferentes estados del centro, occidente y norte de México, donde se empleaban como peones o jornaleros; posteriormente, empezaron a migrar a Estados Unidos para trabajar en los campos agrícolas de California, Oregón y Washington.

La tradición migratoria de la mixteca de Oaxaca se originó con el Programa Braseró, impulsado por los gobiernos mexicano y norteamericano, en el periodo de 1942-1964. Desde entonces, hombres y, recientemente, mujeres y familias, de los municipios de la mixteca baja (Juxtlahuaca, Huajuapán y Silcayoapan) de Oaxaca migran a Estados Unidos

En México ser indígena es condición de discriminación y exclusión social.



en busca de trabajo. Una vez terminado el programa Braseró en 1964, los hombres y, en menor medida, las mujeres, continuaron migrando a las zonas agrícolas del norte de México. En este tránsito algunos grupos se asentaron y a fines de la década de los setenta ya había poblados de oaxaqueños cercanos a los campos agrícolas de San Quintín, Ensenada y Baja California (Velasco, 2003).

Para fines de los años ochenta, la migración interna al Norte del país se había masificado. Así describió Víctor Clark Alfaro el proceso migratorio en los años ochenta: "...Los indígenas en los últimos años se han convertido en nuevos migrantes al norte del país. Su aparición masiva es relativamente reciente, y muchos empiezan a descubrir el norte como una nueva alternativa migratoria. La ruta principal que siguen los mixtecos hacia el norte es: Sinaloa, Sonora, Baja California Sur, Baja California y California. En Estados Unidos, migrantes mixtecos comienzan a desplazarse a otros estados de la Unión Americana, abriendo nuevos destinos migratorios..." (Clark, 1989, 10).

A principios de los noventa, se calcula que residían aproximadamente 50,000 indígenas de manera documentada o indocumentada en California (Velasco, 2003), en tanto que otros hacían lo mismo en los estados de Oregón y Washington (Anguiano, 1992; Luque y Corona, 1992; Sarmiento, 1992; Ramírez, 2003). El incremento de la migración indígena internacional se apoyó en eficaces sistemas de redes sociales de parentesco, amistad y paisanaje que conectan a los emigrantes con sus paisanos en las zonas de origen y con los inmigrantes en las

zonas de destino. Las conexiones de la red servían —y hasta la fecha se utilizan— para acceder a dinero, conseguir empleo y estabilizar su residencia (Durand y Massey, 2003). Con las redes sociales resolvían el cruce a Estados Unidos y la búsqueda de empleo en la parte más baja del mercado laboral. Sin embargo, la discriminación étnica y su condición monolingüe, permitió sólo su integración subalterna³ a la sociedad norteamericana.

La dificultad que implica para los indígenas la vida en Estados Unidos y el compromiso que tienen de ayudar a sus paisanos —nuevos migrantes— a resolver los problemas que les significa la relación con la sociedad norteamericana y la obligación de contribuir en la solución de los problemas económicos de sus comunidades, ha estimulado su organización como comunidad en espacios geográficos distintos como Sinaloa, Oaxaca, Tijuana y California, Estados Unidos.

El interés y la acción social en la comunidad de origen y destino les obliga a mantener la comunicación en ambos países y a realizar programas de acción con objetivos específicos en cada región, pero con la meta común de lograr la autodeterminación, el respeto a sus derechos como pueblos indígenas y la defensa de su cultura. En los lugares de llegada, el sentido de comunidad se construye a partir del agrupamiento dado por la identidad étnica y el lugar de procedencia, la cosmovisión religiosa, el estilo de vida y las formas de organización social conocidas como: tequio, compadrazgo y cofradías, que cohesionan al

grupo. “Hablan mixteco, escuchan música autóctona, elaboran artesanías, celebran la fiesta de los muertos, confirmaciones, bodas, organizan la mayordomía para los santos, practican el tequio, lo mismo que la medicina tradicional. Hay curanderos y parteras y utilizan el temascal (baño de vapor) y comen los alimentos tradicionales de su pueblo...” (Clark, 1989, 13). Sí uno los observa desde afuera, pareciera que está en la mixteca oaxaqueña.

Así pues, la identidad étnica y el funcionamiento del sistema cultural en la sociedad de destino es un vector para la organización social con orientación política, y en esa medida, un agente de cambio en la cultura política.

Cultura política y migración internacional

En *The Civic Culture*, Almond y Verba señalan que “el término cultura política se refiere al conjunto de orientaciones con relación a un sistema especial de objetos y procesos sociales” (Almond y Verba, 1963, 30). Y más adelante agregan: “nos referimos al sistema político que informa los conocimientos, sentimientos y valoraciones de su población. Las personas son inducidas a dichos sistemas, lo mismo que son socializadas hacia roles y sistemas sociales no políticos”. En su modelo, las orientaciones hacia el poder político pueden ser de tres tipos: 1) cognitiva, 2) afectiva y 3) evaluativa.

Al revisar el concepto clásico de cultura política de Almond y Verba, así como las críticas de orden teórico y metodológico que han producido diversas



³ Entendemos por integración subalterna indocumentada que resta derechos sociales y laborales a los mexicanos que se asientan en territorio norteamericano. Es subalterna porque participan en el mercado laboral pero no gozan de los derechos mínimos como trabajadores.

La forma más viable de denunciar abusos o la violación a sus derechos es a través de organizaciones sociales o el Consulado mexicano.

investigaciones, decidimos repensar el concepto con los recursos que ofrece Weber en sus formas de dominación y Bourdieu con los conceptos de campo, capital y habitus. Esta elección permitió observar el fenómeno desde la posición micro social del individuo y estructural. Es decir, analizar las relaciones entre la utilización del campo de oportunidades que ofrece el sistema político-institucional, los recursos disponibles de cada individuo y su trayectoria social como parte de un grupo con una identidad social.

Los procesos de socialización que se desarrollan a partir de los valores y representaciones que transmite el sistema cultural, explican ciertas formas de participación política y algunas tendencias previsibles del fenómeno. Sin embargo, cuando el objeto de investigación es población de áreas rurales que durante décadas estuvo al margen del sistema socio-económico, cultural y político y no fue partícipe de sus procesos de socialización, ni de los valores de las instituciones del sistema político, su cultura política no corresponde del todo a las normas, códigos y valores del sistema institucional mexicano.

Actualmente, la población de indígenas migrantes en contacto y con información de otro sistema sociocultural y político tiene una representación de las instituciones y de la participación ciudadana distinta de la que aprendió en su comunidad. No obstante, recrea los valores del sistema cultural de su lugar de origen, aprovechando el campo de oportunidades que ofrecen la sociedad norteamericana, y en este proceso buscan su integración a la nueva sociedad.

Partimos del supuesto de que las diferencias en la cultura política de los migrantes indígenas de la mixteca oaxaqueña, con respecto a otros grupos de migrantes no indígenas, se expresa en su representación del poder político, formas de organización y participación en México y Estados Unidos. Se organizan a distancia y participan de la responsabilidad de promover el desarrollo de sus comunidades, establecen relación con autoridades, instituciones y actores políticos y, en esa medida, conforman una comunidad transnacional que busca en Estados Unidos la defensa de sus derechos como trabajadores, migrantes e indígenas. A diferencia de otras asociaciones de migrantes, los mixtecos se vinculan con instituciones de desarrollo social y

organizaciones civiles norteamericanas para realizar programas de trabajo en beneficio de sus paisanos. Los organizan para informarles de sus derechos humanos como trabajadores migrantes, aun cuando sean indocumentados y la cohesión del sentido de comunidad facilita su incorporación a la sociedad norteamericana.

A diferencia del concepto clásico, la acción de los actores sociales produce cambios en los valores y el sistema cultural. Es decir, entre las instituciones y la sociedad existe un continuo proceso de interacción que incide en la representación que tienen los individuos del poder político y de la acción que les corresponde desempeñar frente a este. Es un bien social construido, compartido y enriquecido de muy distintas maneras según sea la acción con sentido y el espacio socioeconómico, político y cultural en que se ubiquen los individuos. En México, la orientación hacia el poder político no es cognitiva, ni afectiva —como proponen Almond y Verba (1963)— sino evaluativa, porque se produce a partir de la evaluación que hacen los ciudadanos del desempeño del gobierno.

A partir de los elementos que ofrecen las aportaciones de Weber y Bourdieu, y de los resultados de la información empírica, reconfiguramos el concepto clásico de cultura política de Almond y Verba e identificamos tres tipos en población migrante: 1) cívica, 2) liberal y 3) patrimonial.⁴

La cultura cívica es aquella en donde el individuo evalúa positivamente el ejercicio de gobierno, cree en la legitimidad de las instituciones, la administración de la justicia y siente que sus intereses están representados en el orden institucional. Su relación con el poder político es de ciudadano-instituciones y sus demandas se expresan a través del voto. Por su parte, los individuos con cultura liberal reprueban algunos aspectos del ejercicio de gobierno. Reconocen a las instituciones del estado, pero asumen relaciones de consenso y, en ocasiones, de confrontación y resistencia con el fin de introducir cambios normativos y legislativos para incorporar en el orden institucional los intereses de los grupos sociales excluidos. Por último, la cultura patrimonial es propia de los individuos que sostienen una relación de lealtad a cambio de obtener beneficios de las instituciones del poder político. En el marco de

⁴ En virtud de que en el capítulo 1 de este trabajo, se hace la reflexión del concepto de cultura política, aquí sólo mencionamos los tipos sin describir las características que tienen cada uno.

diferentes tipos de organizaciones sociales y políticas, los miembros buscan obtener beneficios y prebendas económicas y materiales a cambio de su incondicionalidad a diferentes actores político.

Cultura política migrantes indígenas en las comunidades de origen y destino

En este apartado se presentan los principales resultados de la investigación empírica en dos comunidades de la mixteca oaxaqueña con alta y baja migración y, en la comunidad mixteca en California (ver cuadro 1).

Cuadro 1 **Tipología de Cultura Política San Miguel Tlacotepec**
Análisis de Factores por Componentes Principales

Variables	CULTURA			
	Política	Cívica	Liberal	Patrimonial
Nombre del presidente electo	.133	.070	-	.532
Votó en la última elección municipal	.054	.828	.023	-.066
Votó en la última elección estatal	.042	.851	.025	.138
Votó en la última elección federal	.012	.799	-.028	.130
Marcha o movilización de protesta	.048	-.026	-.055	-.093
Toma de oficinas, cierre de carreteras	.052	-.095	.801	-.071
Acudir a representantes de partido político en el Congreso	-.026	.059	.798	.158
Qué le gusta del gobierno de México (opiniones)	.830	-.033	.676	.070
Qué le disgusta del gobierno de México (opiniones)	.830	.074	-.046	.114
Qué le agrada de la justicia en México (opiniones)	.826	.067	.021	.012
Que le desagrada de la justicia (opiniones)	.842	.018	.067	.025
Partidos que identifican	.073	.029	.044	.802
Partidos que trabajan en la comunidad	-.057	.061	.044	.777
% de varianza explicada	22.66	16.6	-.012	11.23
% de varianza acumulada de cuatro factores	63.61	4	13.06	

Fuente: Encuesta de Cultura Política en San Miguel Tlacotepec, Oaxaca, noviembre, 2006.

Cultura política en San Miguel Tlacotepec

En San Miguel Tlacotepec el análisis factorial por componentes principales arrojó cuatro factores que corresponden: 1) a la definición de cultura política, 2) a la cultura cívica, 3) cultura liberal y 4) a la cultura patrimonial (ver cuadro 1). El primer factor muestra que la percepción del poder político se basa en la evaluación que hacen los ciudadanos del ejercicio de gobierno y la administración de justicia. Esto, desde luego, no significa que los ciudadanos tengan una posición permanentemente crítica hacia el poder político y no incorporen los mensajes y la visión política que transmiten las instituciones, los partidos políticos y los medios de comunicación. En las comunidades indígenas la historia de abuso de autoridades y caciquismo es el soporte de un habitus de desconfianza hacia el poder político que, en la memoria colectiva, es sinónimo de abuso, enriquecimiento personal y omisión de las necesidades ciudadanas.

La cultura política de los migrantes mixtecos en Estados Unidos es cívica.

En el segundo factor aparece el voto como forma de participación ciudadana. El voto se opone a la acción colectiva y movilización social, porque es la expresión material de la cultura cívica de un sector importante de ciudadanos, o bien de la cultura patrimonial,

todo depende cual sea la razón para votar. Para la cultura cívica, el voto es expresión de la confianza en las instituciones y el poder de la democracia. Los entrevistados mencionaron como razones para votar: su obligación ciudadana, el derecho a elegir a sus gobernantes y representantes en el Congreso, así como el proyecto de gobierno que, en su opinión, conviene más al país. Consideran que el voto contribuye a la democracia, en la medida que pueden elegir a los mejores gobernantes. En contraste, para la cultura patrimonial el voto se emite por un candidato al que se le debe lealtad, a cambio de obtener algún beneficio económico o material.

Así, el voto ciudadano puede ser signo de valores políticos distintos, según sea la finalidad que tenga. En la cultura cívica el voto es un medio para elegir al candidato de un partido político o votar en contra de otro. En la cultura liberal, el voto puede utilizarse para mostrar descontento, rechazo a los candidatos, desconfianza en el proceso y falta de credibilidad en las instituciones y los institutos políticos. La abstención es un recurso utilizado por los portavoces de la cultura liberal para expresar desaprobación, falta de confianza en la transparencia del proceso, desacuerdo con el trabajo de los partidos políticos o con el proyecto de gobierno que representan los candidatos o partidos. Y, para la cultura patrimonial, es un valor de intercambio.

El cuarto y último factor en San Miguel Tlacotepec alude a la acción colectiva y la movilización social. La acción colectiva, es la movilización que realiza un grupo con el propósito de obtener un bien colectivo o beneficio que cubre una necesidad insatisfecha del



individuo (Olson, 1965). La falta de representación de sus intereses como ciudadanos en el poder político, así como el conocimiento que tienen de sus derechos, los lleva a la movilización. La relación costo-beneficio explica la racionalidad que está atrás de la acción colectiva, aunque también en este resultado coinciden otros aspectos, como son: una organización social y cultural desarrollada y la estructura de oportunidades políticas que lo permita (Tarrow, 1997).

Las marchas y movilizaciones de protesta que se reportan en el tercer factor se oponen al trabajo de los partidos en la comunidad, porque las prácticas clientelares les producen desconfianza. No sucede lo mismo con los representantes de los partidos en el Congreso, con los líderes que dialogan y se coordinan para promover iniciativas de ley.

De esta forma, el vínculo ciudadano más importante con el poder político es el voto, en segunda instancia están las marchas y movilizaciones de protesta y, en tercer término, la relación con los partidos políticos de la comunidad. Podemos suponer que el voto ciudadano que se expresa en el primer factor está vinculado con el trabajo de los partidos políticos en la comunidad, y en ese sentido estaríamos hablando más de una cultura cívica que patrimonial. Pero también sí el voto no es una libre elección de los ciudadanos, sino el resultado del condicionamiento que imponen los partidos políticos que trabajan en la comunidad a favor de sus candidatos, entonces el primer factor que describimos como cultura cívica, en realidad corresponde con lo que en este trabajo hemos definido como cultura patrimonial.

La reforma electoral en México es el parteaguas de la vida democrática.

Cultura política en San Mateo Sindihui

El análisis de factores por componentes principales en la segunda comunidad aparecieron tres factores: 1) cultura patrimonial, 2) cívica y 3) patrimonial, pero las diferencias entre el primer y tercer factor que hacen referencia a la cultura patrimonial es que la primera está acotada al poder local, en tanto que la tercera al federal (ver cuadro 2).

El primer factor alude a la cultura patrimonial. Aquí se agrupan los ciudadanos que ejercieron un derecho por coacción o compra de voto, no se interesan por

los asuntos públicos, carece de la información básica para ejercer sus derechos ciudadanos y puede ofrecer su voto al mejor postor. Los resultados de este factor indican que en San Mateo Sindihui hay una cultura cívica incipiente que se desarrolla sobre la inconformidad con el ejercicio de gobierno (estatal y federal) y la forma de trabajo de los partidos políticos en la comunidad. En este caso, el voto para un reducido núcleo de población con cultura cívica, es un recurso para contribuir a la democracia, cambiar al partido de gobierno y oponerse a las prácticas clientelares que conducen el voto a favor de un partido o candidato. Para otro grupo de población, el voto representa el compromiso con un líder o partido por los beneficios recibidos.

Visto el abstencionismo en perspectiva con los hallazgos de otras investigaciones en zonas de alta marginación, después de la reforma electoral, coincide en que permanecen prácticas clientelares. La competencia partidista resta posibilidades a las acciones de coacción y control del voto, pero esto no significa que hayan desaparecido las prácticas clientelares. Coincidimos con Crespo en que han disminuido su nivel de eficacia "...en épocas anteriores probablemente se practicaba en los estados más pobres el acarreo, la compra y coacción o manipulación alquímica del voto con mayor eficacia. Y también conforme ha pasado el tiempo, esas prácticas si bien no han desaparecido del todo, van perdiendo eficacia, al grado en que relación entre marginación social y concurrencia a las urnas, en las distintas entidades federativas ha perdido peso..." (Crespo, 2005, 337). Pero todavía permanece la venta del voto en comunidades con las características de San Mateo Sindihui, con pobreza extrema y alto índice de marginación.⁵

El segundo factor es "cultura cívica en formación" y se refiere el trabajo que hicieron los partidos políticos en las comunidades rurales y urbanas, durante la campaña para la elección presidencial de 2006. La focalización en la estrategia de buscar votos a favor de sus candidatos, y no la formación cívica de los ciudadanos, que se produjo en la competencia partidista, no garantiza que no utilicen los mecanismos de coacción y control del voto. Sí, como señala Tejero "votar es una apuesta al futuro sobre la actuación deseable de los gobernantes; apuesta que se sustenta en las vivencias y percepciones políticas del presente que son las que moldean el comportamiento electoral" (Tejera Gaona, 2005, 199). La forma de hacer política de los partidos es la base con la que los ciudadanos se

forman la representación de lo que sería el ejercicio de gobierno del candidato de ese partido. Los partidos políticos son los principales responsables de la formación política de los ciudadanos, pero eso no significa que sea una formación cívica.

"Los partidos políticos son instituciones que construyen y reproducen culturalmente la identidad ciudadana y generan percepciones particulares sobre las relaciones políticas. Es una identidad de contenidos acotados —con derechos mínimos o disminuidos—, debido a que su interés no es fortalecer la ciudadanía, sino generar adhesiones y dependencias..." (Tejera, 2005, 203). La cultura política que evalúa, a partir de los aspectos negativos del gobierno, y antepone la falta de representación de sus intereses en los actores políticos, coincide con la baja participación electoral. Ésta se relaciona con la representación, porque de acuerdo con la teoría, estos dos componentes son inseparables. "La participación es una forma de controlar y moderar el poder inevitablemente otorgado a los representantes políticos y la verdadera representación no puede existir, en la democracia, sin el auxilio de las diferentes formas de participación, entre las que destaca el voto para elegir representantes" (Merino, 1995, 14).

A la luz de la reflexión de Tejera sobre el papel de los partidos políticos en la identidad ciudadana,

los resultados del segundo factor confirman que los partidos políticos trabajan en las comunidades indígenas para buscar votos, y en este esfuerzo prestan menor atención a la educación cívica y al ejercicio de los derechos ciudadanos. Pero también, los partidos de oposición al gobierno del estado difunden un discurso político-ideológico y utilizan formas de acción que generan expectativas de beneficio económico entre los ciudadanos. Como bien apunta Prud' Homme (2002) el peso del pasado está presente en la construcción de los nuevos regímenes democráticos. Sin duda, la reforma electoral en México es el parteaguas de la vida democrática sostenida por la competencia partidista, pero todavía en muchas zonas rurales del país el control del poder local y la tradición política del PRI permanecen, con todas las implicaciones que esto tiene para obstruir el desarrollo de la democracia.

El tercer factor se relaciona con la evaluación que hacen los ciudadanos del gobierno de México. Debido a que las autoridades se eligen por la competencia de partidos, los ciudadanos los identifican. El sentido positivo con los partidos que conoce y el voto municipal y estatal, permite inferir que hay mayor identidad con el partido que tiene el gobierno estatal: el PRI.

Cuadro 2 **Tipos de Cultura Política en San Mateo Sindihui**
Análisis de Factores por Componentes Principales*

Variables	Patrimonial	Cívica	Patrimonial
Qué le gusta del gobierno de México	-.004	.089	.759
Qué le disgusta del gobierno de México	.052	.094	.812
Votó en la última elección municipal	.694	-.110	.184
Votó en la última elección estatal	.867	-.033	.029
Voto en la última elección federal	.855	.077	-.066
Partidos conoce	.025	.784	.219
Partidos que trabajan en la comunidad	-.005	.851	-.005
Por qué motivo votó	.752	.091	-.049
Varianza explicada	31.8%	20.2%	13.3%
Total de varianza explicada	65%		

Fuente: Encuesta de Cultura Política, San Mateo Sindihui, Oaxaca, 2006.

⁵ La situación de marginación económica y social favorece el desarrollo de prácticas clientelares como señala Caciagli "...han sido las condiciones socioeconómicas las que han ofrecido la base para la formación del clientelismo. En su origen están la pobreza y la falta de recursos, el aislamiento y la necesidad de protección, el analfabetismo y la situación que obliga a la dependencia material y a la protección..." pero también está la cultura expresada en tradiciones, estilos de comportamientos que se reproducen históricamente y sólo admiten cambios muy lentos (Caciagli, 1995, 20).

A principios de los noventa, se calcula que residían aproximadamente 50,000 indígenas de manera documentada o indocumentada en California.



Las investigaciones realizadas sobre comportamiento electoral en zonas rurales muestran que el control del PRI se apoya en la estructura del poder local, a pesar de la competencia partidista que abrió la reforma electoral. En zonas rurales es más probable el voto a favor del PRI, porque el promedio de los electores tiene menor escolaridad, y existen condiciones para que éste partido realice prácticas clientelares. “El votante rural se espera sea favorable al PRI por encima de los otros partidos. Las razones de esta expectativa no sólo se basan en la menor escolaridad y el mayor fundamentalismo de los votantes rurales, sino también en una mayor probabilidad de movilización priísta en el campo, en una mayor capacidad clientelar del partido que duró varios años en el gobierno y, por si fuera poco, en el menor flujo de información que llega a las zonas rurales durante las campañas...” (Moreno, 1999, 2003, 171).

Lo anterior se confirma con el sentido negativo del voto federal y los partidos que trabajan en la comunidad. La oposición a las variables sobre el voto federal, los partidos que trabajan en la comunidad y las razones para votar son un indicador indirecto de la permanencia de la cultura política patrimonial. Más aún, aunque el voto privilegie a un partido distinto del PRI, la introspección a que conduce el interés centrado en la comunidad es un rasgo de cultura patrimonial. Aunque en San Mateo Sindhui hay competencia partidista, persisten las prácticas clientelares.

Sin embargo, es innegable que el trabajo de los partidos, los cambios producidos en el municipio como unidad de gobierno y los propios del sistema político mexicano, están permitiendo el avance de la formación política cívica,⁶ aún en comunidades rurales con las características de San Mateo Sindhui.

En esta comunidad, no hay cultura de tipo liberal, porque —de acuerdo con las personas entrevistadas—, la acción colectiva y la movilización no son un medio que utilicen para llevar sus demandas a las autoridades. El trabajo de los partidos políticos ha logrado controlar las demandas y expectativas de la población. Y el control del voto explica, en parte, el desinterés de un sector significativo de los ciudadanos en los acontecimientos fuera de su comunidad.

Cultura política en la comunidad mixteca en California

La cultura política de los migrantes mixtecos en Estados Unidos es cívica. El primer factor indica que los indígenas tienen información política sobre los dos principales partidos políticos que hay en Estados Unidos, los periodos de gobierno, y son capaces de evaluar al gobierno de California. El factor alude al nivel de información política e, indirectamente, expresa su interés por los asuntos públicos. Suponemos que estos resultados se refieren a un sector de migrantes indígenas más incorporados a la sociedad norteamericana (cuadro 3).

Los partidos representan esquemas simbólicos diferenciados. Históricamente el partido Republicano defiende la igualdad de oportunidades y el debilitamiento del poder del Estado (Lipset, 2001, 62). Por su parte, el partido Demócrata construye su discurso político con énfasis en la igualdad y seguridad económica y los temas de medio ambiente, igualdad de género, derechos de las minorías y libertad de expresión. Los migrantes indígenas son capaces de encontrar diferencias ideológicas entre ellos, pues tienen el referente del poder de partido único, y con ese ubican a los partidos en el orden institucional y social norteamericano.

Los indígenas se identifican más con el partido demócrata, porque en su proyecto político está

⁶ En las elecciones para presidente de 1994 y 2000 favorecieron al PAN con alrededor de 14 puntos. En las mismas elecciones el PRI y PRD registran movimientos abruptos en las preferencias electorales. El PRI ganó 15 puntos para perder 42 puntos en 2006. Y el PRD perdió 37 puntos, y ganó 30 en 2006. Esta volatilidad del voto en el PRI y el PRD es un signo de elecciones poco competitivas con alternancia. Y es también expresión de electores sin fuerte identidad partidista, pero que han descubierto el poder que tienen su voto.

Cuadro 3 Dimensiones de cultura política de migrantes indígenas en Estados Unidos

ANÁLISIS DE FACTORES POR COMPONENTES PRINCIPALES		
Variables	Información política	Exclusión social
¿Qué partidos políticos hay en EEUU?	-.942	-.080
Sabe nombre de partidos políticos norteamericanos	.944	.055
En EEUU no hacen nada	.067	.904
Sabe cuánto dura el Presidente de EEUU	.739	.086
En EU ¿qué medios de los siguientes utilizan? Acuden a los partidos políticos y a sus representantes en el Congreso del Estado	-.005	.836
EU ¿qué medios de los siguientes utilizan? Denuncian en los medios de comunicación	.049	.881
¿Cómo califica usted el trabajo que ha hecho el gobernador de California?	.609	-.056

Fuente: Encuesta de Cultura Política, San Mateo Sindhui, Oaxaca, 2006.

brindar atención y servicios a las minorías. Además, reconoce la diversidad cultural y mantiene una visión más amplia de la seguridad y la asistencia social. En este marco, el triunfo de los demócratas para ellos implica la posibilidad de avanzar en la reforma migratoria.⁷ La relación negativa con la variable “¿Qué partidos políticos hay en Estados Unidos?”, permite suponer que no tienen información de otros partidos políticos, o bien que se interesan sólo por aquellos que son reconocidos institucionalmente y no en la oposición. Su búsqueda para incorporarse a la sociedad norteamericana está planteada desde el orden institucional.

Por otra parte, la figura del Presidente de Estados Unidos es importante para los indígenas por ser el responsable de la política exterior y, con ello, de la política migratoria. Al inició de cada nuevo mandato presidencial, la población migrante en Estados Unidos espera propuestas de política migratoria que ayuden a regularizar su situación. También es

importante porque en el país de origen la figura del presidente es central. Con esos códigos aprenden a leer la realidad política norteamericana y depositan en la institución presidencial la responsabilidad del fracaso o éxito en la economía, la seguridad pública y la estabilidad social. En contraste, califican bajo la aplicación de la ley porque hay abuso de poder por parte de algunas autoridades, corrupción en altos niveles de gobierno y desigualdad en la política exterior. Los aciertos se resumen en ver a Norteamérica como un país de oportunidades, a pesar de la pobreza en que viven la mayoría de los migrantes mexicanos mestizos e indígenas.

Por otra parte, aprueban el desempeño del gobernador de California, a pesar de su inconformidad por su posición de desventaja con respecto a los ciudadanos, los residentes y los migrantes de otras razas. Desde su perspectiva, hay un acceso diferenciado a las instituciones, el sistema de justicia y la aplicación de la ley. Con frecuencia

⁷ Las respuestas del cuestionario se agruparon para la codificación y la opinión de los encuestados sobre los partidos políticos en EEUU fue más favorable que la opinión de los partidos políticos en México. En líneas generales las respuestas se agruparon en la siguiente opinión: Cumplen más que los partidos políticos de México, unos son buenos y otros son malos. Son más honestos en las elecciones y las leyes que proponen, estudian más los problemas antes de tomar decisiones. Son más honestos, ayudan más; hay más democracia y menos compadrazgo, más apoyo y menos campañas, regulares porque son más justos, hay competencia, republicano malo, demócrata bueno, son más estrictos, más transparentes, prometen y procuran cumplir, quieren hacer lo mejor para las personas, son menos descarados.



los derechos de los migrantes son violados y la administración de la justicia es discrecional, según sea, la raza y el estrato social.

El segundo factor expresa la exclusión social de los migrantes indígenas. El campo de oportunidades para la participación política es limitado. En ellos, la cultura cívica se expresa en la información y no así en la participación, y su nivel de incorporación a la sociedad norteamericana es menor, pues en su condición de indocumentados no tienen acceso a los partidos políticos, ni a los representantes en el Congreso. El habitus indígena estructurado en la reproducción de la comunidad y en los valores de solidaridad, ayuda mutua, corresponsabilidad y participación de la cultura mixteca, encuentran sentido en las condiciones de inserción social en Estados Unidos. Su llegada a la sociedad norteamericana es una experiencia violenta, porque como indocumentados e indígenas se subsumen informalmente sin hablar la lengua y empleándose en la parte más baja del mercado de trabajo, en las actividades mal remuneradas. En estas condiciones, se ubica —la mayoría— en situación de pobreza, a pesar de que tengan trabajo, ingreso y una mejoría en su nivel de bienestar con respecto al que tenían

en su lugar de origen. Debido a su vulnerabilidad social, la comunidad mixteca y la vinculación con organizaciones ciudadanas de desarrollo comunitario son el soporte y guía en su proceso de incorporación.

“Hay otro tipo de barrera que enfrentan en Estados Unidos; la barrera de la comunicación, la ignorancia de la estructura de gobierno norteamericano, los abusos de los derechos. Llegan allá, no pueden comunicarse con ninguna de las personas, pero el trabajo que ellos dan sirve mucho, porque pueden aceptar cualquier trabajo por cualquier tipo de pago, que si fueran personas de Estados Unidos, que conocen más las leyes y defienden sus derechos, no aceptarían ese tipo de trabajo [...] no importa las violaciones que hacen a su derecho. Y por eso, nosotros estamos ahí, como un vínculo con esas personas, para trabajar juntos y representarlos en aquel lado de la frontera” (Leoncio Vázquez).

La cultura política liberal o patrimonial que tienen algunos grupos indígenas de la mixteca, al entrar en contacto con las instituciones y organización social norteamericana se va transformando, hasta

adoptar la cultura cívica. Este aprendizaje se inicia en la relación con las organizaciones sociales y, después, con las instituciones norteamericanas. De éstas, obtienen la experiencia y la práctica con la que construyen su percepción del poder político y de su posición como migrantes.

Las organizaciones sociales que trabajan a favor de los migrantes en programas de intervención coordinados por las agencias y departamentos del Condado reúnen los principios de su cultura (tequio, corresponsabilidad, participación comunitaria) y los adaptan al nuevo contexto. En términos de Bourdieu, las estructuras y los principios de las instituciones de la comunidad de origen, las combinan y reutilizan con los valores y el trabajo de las instituciones del nuevo contexto. Y en esa medida, las organizaciones sociales funcionan como agentes en la formación de cultura cívica.

Como indocumentados, con menor nivel de incorporación a la sociedad norteamericana, no encuentran los medios para participar en los términos que aprendieron en su comunidad de origen. La relación positiva con la variable “no hacen nada” se refiere a que sus inconformidades como excluidos sociales no tienen canales de expresión, porque es más difícil la acción colectiva y la movilización

social para exigir solución a sus demandas. La relación negativa con los partidos políticos y los representantes del Congreso en el Estado expresa que, como residentes e indocumentados, no tienen derecho a votar. Su posición de indocumentados no impide que conozcan la forma en que los ciudadanos norteamericanos perciben el poder político y participan. Aun cuando ellos no lo hacen, saben que los ciudadanos plantean sus demandas ante los partidos políticos, sus representantes en el Congreso y los medios de comunicación para ventilar sus problemas en la opinión pública.

La vinculación con las instituciones y el cabildo político definen una cultura cívica que cumple con las disposiciones y no negocia con el poder político la aplicación de la ley. Hay otro grupo de indígenas que tiene más información sobre la política norteamericana. Confían en el trabajo, eficiencia y honestidad de los partidos políticos de Estados Unidos y se interesan por la información y el trabajo que realizan en el Congreso. En su opinión, las leyes de Estados Unidos ofrecen el mismo servicio a todos por igual y se sienten representados en ellas. Este grupo más incorporado a la sociedad norteamericana tiene cultura cívica, aunque mantiene algunos rasgos de la cultura política del país de origen.⁸



⁸ Los indígenas de este grupo tienen la información básica del sistema político norteamericano, como es: la identificación de los partidos políticos y el tiempo en que dura en el cargo el presidente de Estados Unidos. El mayor peso en la figura presidencial y no así en los otros poderes, suponemos que se relaciona con la historia del sistema presidencialista mexicano.



En Estados Unidos los migrantes mexicanos indígenas y mestizos tienen cultura cívica, pero la diferencia entre ellos está dada por la forma en que aprovechan el campo de oportunidades que ofrece la sociedad norteamericana y se traduce en las formas de participación.

En el segundo factor todavía no incorporan completamente los principios de la cultura cívica. Como sector excluido, sin acceso a las instituciones, ni posibilidades de apoyarse en el sistema legal, reproducen la ubicación social de grupo marginado, no obstante, como no existe el campo de oportunidades políticas para utilizar las formas de participación política informal que usaban en México, se ven obligados a cumplir las leyes norteamericanas, y en ese sentido, a adoptar los principios de la cultura cívica.

El uso de la vía institucional que tienen los ciudadanos norteamericanos, para ellos no es accesible. La forma más viable de denunciar abusos o la violación a sus derechos es a través de organizaciones sociales o el Consulado mexicano. En su situación, hay dos tipos de respuesta: la indiferencia sobre lo que sucede en la esfera pública, o bien la denuncia pública en los medios masivos de comunicación, y en menor medida, la acción colectiva junto a otros grupos de inmigrantes y organizaciones de la sociedad civil. En el nuevo contexto de la sociedad norteamericana, la forma más fácil de acceder a las autoridades e instituciones son las cartas y conferencias de prensa, y el trabajo conjunto con organizaciones e instituciones sociales.

Conclusiones

En conclusión, las diferencias de cultura política en San Miguel Tlacotepec y San Mateo Sindihui se explican por diversos factores, entre los que destacan la historia social y política de cada comunidad, el tipo de gobierno y la trayectoria migratoria. Sindihui es un municipio con gobierno de partidos que utiliza la vía institucional para su relación con el exterior, aunque esté presente la corrupción y el patrimonialismo político. En cambio, el gobierno de usos y costumbres de San Miguel Tlacotepec promueve la participación social y la democracia en asamblea por voto directo, por esa razón, cuando no hay respuesta a sus demandas, promueven la acción colectiva y las movilizaciones de protestas.

En correspondencia con la forma de gobierno, están los valores políticos. En Sindihui el paso de la cultura patrimonial a la cívica, tal como se expresa en el análisis factorial, es resultado de la mayor relación formal que tradicionalmente tiene esta comunidad con las instituciones del poder político. A diferencia de San Miguel Tlacotepec, en donde la cultura cívica tiene que desplazar a la liberal radical a través de la formalización del poder político. En la medida que los ciudadanos encuentren respuestas a sus expectativas y sean coincidentes las prácticas de gobierno con sus tradiciones, sin lesionar el orden constitucional, es viable la cultura cívica.

La comparación de los resultados en dos comunidades que presentan distintos tipos de cultura política permite inferir que los cambios en el sistema político mexicano inciden en la configuración del poder político estatal y municipal. La cultura política, se relaciona con las especificidades del programa de gobierno, el partido que gobierna y la historia de la organización política comunitaria. Por parte de los ciudadanos se relaciona con la organización socio-cultural comunitaria, las acciones de organizaciones sociales y el mayor contacto e información que tengan del exterior.

Por su parte, en California aun cuando hay algunos rasgos de la cultura liberal entre la población indígena, empieza a ganar espacio la cultura cívica. ¿Con qué elementos se hace esta afirmación? La recreación que hacen los indígenas del sentido de comunidad como espacio de identidad, reconocimiento, protección y certeza tiene una orientación más social que política, porque como apunta Lechner, la vida social de los indígenas al migrar queda descentrada y requiere de estructuración, la recreación de su cultura y el fortalecimiento de la identidad étnica

El interés y la acción social en la comunidad de origen y destino, les obliga a mantener la comunicación en ambos países.

aporta esa estructura. Sin embargo, en la medida que se desenvuelven en una organización social, se relacionan con otras instituciones, tienen otra posición, formas de participación y reconfiguran el significado de su acción social.

Los migrantes indígenas encuentran en sus homólogos la solidaridad y ayuda que necesitan para resolver los problemas de la cotidianidad, pero como individuos están inmersos en una dinámica social más amplia. En el contexto de destino, el sentido de comunidad mitiga la ansiedad que produce la distancia y, su situación de otredad, lleva a una pérdida de significado de la acción colectiva que tenían en Oaxaca, porque en Estados Unidos son otras las condiciones, su posición con respecto a otros sectores sociales y al poder político.

El cambio gradual pero continuo de la cultura liberal a la cívica, obedece —en gran parte— a la migración, pues estar en una sociedad distinta, con un sistema político diferente y en posición de indocumentados, obliga a optar por otras formas de participación. Aquí, se realiza el tránsito del individuo como parte de la comunidad, al individuo como parte de la sociedad.

En la sociedad norteamericana cambia la representación social que tienen los indígenas de su participación política. En el nuevo contexto, pierde vigencia la organización para la acción colectiva y la formación de grupos de presión para negociar con las autoridades la obtención de algún beneficio a cambio de limitar su acción. Aquí no hay condiciones para el desarrollo del mercado político, por lo menos, no con los migrantes indígenas. Los códigos de la sociedad norteamericana los aprenden rápido. Sus demandas ciudadanas las canalizan por medio de las instituciones correspondientes. El individuo como portador de derechos se relaciona con las instituciones conforme a la ley, y de acuerdo con esa relación, recibe atención.

La atención puesta en el tema económico y de administración de justicia, expresa la influencia de los valores de la sociedad norteamericana. En este sentido, la representación que tienen ahora de lo que debe ser el poder político se opone al clientelismo y patrimonialismo político. De acuerdo con la hipótesis de investigación, la migración por un lado, y los atributos del individuo por otro, provocan cambios en la cultura política. La evidencia confirma que el contexto socioeconómico y la estructura institucional influyen de manera importante en la cultura política. En los atributos personales pesan la condición étnica, el conocimiento del idioma. Los atributos individuales no hacen diferencias, probablemente, por la homogeneidad de la población de estudio.

En Estados Unidos los migrantes mexicanos indígenas y mestizos tienen cultura cívica, pero la diferencia entre ellos está dada por la forma en que aprovechan el campo de oportunidades que ofrece

En las comunidades indígenas la historia de abuso de autoridades y caciquismo es el soporte de un habitus de desconfianza hacía el poder político.

la sociedad norteamericana y se traduce en las formas de participación. Aparentemente, los migrantes mestizos se incorporan más fácilmente a la sociedad norteamericana porque participan en organizaciones sociales, en cambio los indígenas mantienen cierta endogeneidad con la recreación de la comunidad, pero establecen vínculos con

instituciones del gobierno local para realizar programas de desarrollo social con su comunidad. A pesar de que son los líderes los que establecen la relación personal con las instituciones son el conducto de acercamiento de éstas con sus comunidades.

La influencia de participación y trabajo aprendida de los códigos sociales de sus comunidades de origen, los utilizan para facilitar su adaptación e incorporación al nuevo contexto, aún cuando los indígenas sea un grupo que se resiste a asimilarse a la sociedad norteamericana, su organización y forma de acción esta dirigida a buscar su integración. Desde el momento en que se organizan y trabajan en forma coordinada con el Consulado mexicano y los departamentos o agencias del gobierno local en programas para beneficio de sus comunidades, es evidente que hay un nivel importante de incorporación.

En investigaciones realizadas con población originaria de diferentes países para medir el nivel de asimilación a la sociedad norteamericana se ha encontrado que los mexicanos están en el nivel más bajo de asimilación. La segregación en barrios de mexicanos, su bajo nivel de escolaridad y conocimiento del inglés, así como la ubicación laboral, entre otros factores, dificultan la adopción de los valores y las costumbres norteamericanas. La pregunta, entonces, es: ¿influye su bajo nivel de asimilación a la sociedad norteamericana en su cultura política?, la respuesta es no, porque la identidad indígena es el recurso que utilizan para aprender los códigos de la sociedad norteamericana y relacionarse con las instituciones a fin de lograr su reconocimiento y un espacio. A pesar de su identidad étnica, y de la recreación que hacen del sentido de comunidad, asumen las reglas, leyes y códigos de la racionalidad norteamericana, y conforme a ellos se conducen.



Bibliografía

- Almond G. y Powell G.B. (1978) *Comparative Politics*. Boston, Little Brown and Co. USA.
- Almond Gabriel, "The intellectual History of the Civic Culture Concept" en Almond y Verba, editors, *The Civic Culture Revisited*, Sage Publications, Unites States of America, 1989.
- Almond, Gabriel A. Verba, Sidney, *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in five nations*, Princeton, Princeton.
- Alonso, Jorge (1994) "Partidos y cultura política" en Jorge Alonso (coordinador) *Cultura política y educación cívica*, Miguel Ángel Porrúa, UNAM.
- Bourdieu, Pierre (1979) "Los tres estados del capital cultural" en *Sociológica*, 1987, año 2, número 5, UAM, Unidad Azcapotzalco, México.
- Caciagli, Mario (1996) *Clientelismo, Corrupción y Criminalidad Organizada*. Centro de Estudios Constitucionales. Cuadernos y debates, No 60, Madrid, España.
- Cano, Arturo (2005) "El camino del FIOB y su apuesta por el desarrollo; los indios sin frontera" en *Periódico Masiosare*, número 380, del 3 de abril de 2005.
- Crespo Mendoza, José Antonio (2005) "México: participación electoral, comicios concurrentes y desarrollo estatal" en Castro Domingo, Pablo (coordinador) *Cultura Política, Participación y Relaciones de Poder*, Edición Colegio Mexiquense, CONACYT y Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- Durand y Massey (2003) *Clandestinos: migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, Coedición de la Universidad Autónoma de Zacatecas y Editorial Porrúa.
- FIOB *Informe Binacional de Actividades 2001-2005*, V Asamblea General Binacional, Oaxaca, Oaxaca, 13 de marzo de 2005.
- Goodwin-Gill, Guy S. (2000) "Migration: International Law and Human Rights" in Bimal Ghosh editor *Managing Migration; Time for a New International Regimen?* Oxford University Press.
- Grant Stefanie, Grant Harrison (2005) *International Migration and Human Rights*. A Paper prepared for the Policy Analysis and Research Programme of the Global Commission on International Migration.
- Grenville J.A.S. (1994) *A History of the World in the twentieth century*, Harvard University Press.
- Jonson, Paul. (1997) *A History of the American People*, Harper Collins Publishers.
- Lechner, Norbert (1995) *Los Patios Interiores de la Democracia: subjetividad y política*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Lipset Seymour, Martin (2001) *El excepcionalismo Norteamericano; una espada de dos filos*, Fondo de Cultura Económica, selección política y derecho, México.
- Lipset Seymour, Martin (1992) *La primera nación nueva, Los Estados Unidos desde una perspectiva histórica comparativa*, Eudeba.
- Massey S, Douglas y Sánchez, Magali (2007) "La Percepción de la Identidad Latina y Americana por parte de los Inmigrantes Latinos en Estados Unidos" en Ariza, Marina y Portes, Alejandro (Coordinadores) *El País Transnacional; migración mexicana y cambio social a través de la frontera*, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Moreno, Alejandro (2003) *El Votante Mexicano: democracia, actitudes políticas y conducta electoral*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Nicholas, H.G. (1984) *La Naturaleza de la Política Norteamericana*, Fondo de Cultura Económica, México.

- Olson, Macur (1965) *The Logic of Collective Action*, Cambridge, Harvard University Press.
- Patrick A. Taran, (New York, 9-10 November 2003) *The Key Role of International Labour Standards in Defending Rights of Non-Nationals*. Expert Meeting on "Clarifying and Expanding the Rights of Non-Nationals" organized by the Open Society Justice. International Labour Office.
- Prud'Homme, Jean-Francois (2002) "Los Partidos Políticos y la Articulación de Intereses en México" en Hémond y Recond (Coordinadores) *Dilemas de la democracia en México: los actores sociales ante la representación política*, Instituto Federal Electoral, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Ramírez Sainz, Juan Manuel (1994) Los caminos de la Acción Colectiva: "Movimientos" urbanos, organizaciones ciudadanas y grupos vecinales de Guadalajara en los noventa, El Colegio de Jalisco.
- Ramírez, Daniel M (1979) "Legal Residents and Naturalization: A pilot Study". Report prepared for de Mexican American Legal Defense and Educational Fund, Davis, California University Of California.
- Sartori, Giovanni (2000) "The Party Effect of Electoral Systems" en *Political Parties and Democracy*, Edited By Larry Diamond and Richard Gunther.
- Schlesinger M Arthur (1990) *Los ciclos de la historia americana*, Editorial REI, Argentina.
- Serrano Gómez, Enrique. (1994) "Legitimación y racionalización. Weber y Habermas: la dimensión normativa de un orden secularizado", *Anthropos-UAM Iztapalapa*, 1ª edición, México.
- Stavenhagen, Rodolfo (2001) "Conflictos étnicos y Estado Nacional; conclusiones de un análisis comparativo" en *Estudios Sociológicos*, volumen XIX, número 55, enero-abril, El Colegio de México.
- Tarrés, María Luisa (1992) "Perspectivas analíticas en la sociología de la acción colectiva" en *Estudios Sociológicos* volumen 10, número 30, septiembre-diciembre, El Colegio de México. Tarrow, Sidney (1997) *El Poder en Movimiento; los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza Universidad, Madrid España.
- Tarrow, Sidney (1997) *El Poder en Movimiento; los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza Universidad, Madrid España.
- Tejera Gaona, Héctor (2005) "Cultura, Prácticas Políticas y Comportamiento Electoral en la Ciudad de México" en Pablo Castro Domínguez (Coordinador) *Cultura Política, Participación y Relaciones de Poder*, Coedición del Colegio Mexiquense, CONACYT y Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- Thompson, John B. (1990) *Ideología y Cultura Moderna: teoría social en la era de la comunicación de masas*. Traducción de Gilda Fantinati Caviades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Tindall B George & Shi E David (1995) *Historia de los Estados Unidos*, T II, tm editors.
- Velasco Ortiz, Laura (2002) *El Regreso de la Comunidad: migración indígena y agentes étnicos, los mixtecos en la frontera México-Estados Unidos*, edición de El Colegio de México, El Colegio de la Frontera Norte.
- Weber, Max (1964) *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, España.
- Weber, Max (1973) *Ensayos sobre metodología sociológica*, Amorrortu editores, Buenos Aires.
- Weber, Max (1991) *Escritos Políticos*, Edición Joaquín Abellán, Alianza editorial, colección Libros de Bolsillo, Madrid, España.
- Weber, Max (1978) *Sociología de la Religión*, La pléyade, Buenos Aires, Argentina.

© 296522 CONACULTA. INAH. SINAFO.FN.MÉXICO

INDIGENTES Y MENDIGOS HABITANTES DEL MANICOMIO

© 296522 CONACULTA. INAH. SINAFO.FN.MÉXICO.

LA CASTAÑEDA

El Manicomio General se construyó en una superficie de 142,000 metros cuadrados en lo que fueron los terrenos de la Hacienda de La Castañeda en el antiguo pueblo de Mixcoac. Se inauguró el 1º de septiembre de 1910, por el entonces presidente Porfirio Díaz, como parte de los festejos por el centenario de la Independencia, y como una medida que inauguraba una etapa de modernidad y progreso tanto en el país como en el plano de la psiquiatría mundial.

La obra fue encargada al ingeniero Porfirio Díaz, hijo del ex presidente, y fue diseñada por Salvador Echegaray, ingeniero militar. Tanto en su estilo arquitectónico como en su funcionamiento como institución psiquiátrica, emulaba los antiguos hospitales mentales o manicomios franceses del siglo XVII.

Las historias de La Castañeda le han dado fama como un lugar en el que se vivían horrores personales y tragedias.



© 296475 CONACULTA. INAH. SINAFO.FN.MÉXICO.

El objetivo del Manicomio General era tratar a los pacientes con problemas mentales en un solo lugar, por lo que, tras su inauguración, fueron trasladados enfermos —que en su mayoría sufrían de epilepsia— de otros centros psiquiátricos: 350 hombres del Hospital San Hipólito y 429 mujeres del Hospital del Divino Salvador. La mayoría de los internos eran hombres y mujeres entre los 20 y 40 años de edad y, a partir de los años 40, se construyó un pabellón especial para albergar a niños.

Tanto en el Porfiriato como durante el proceso revolucionario, hubo problemas con la operatividad de este centro, ya que no se respondía a diagnósticos psiquiátricos para el ingreso de los pacientes. Estos diagnósticos servían para encasillar en ellos a personas que de una o de otra forma no cabían en lo

que en esos momentos era aceptado como conducta “normal”. Así, una cantidad impresionante de gente fue recluida en el manicomio cuando no presentaba lo que hoy en día es considerado un cuadro clínico.

“Es lógico que la mayoría de sus ingresos hayan sido por orden del gobierno, respaldando la idea de un México afrancesado, abierto a sus acreedores extranjeros y dispuesto a limpiar sus calles de la mugre, la pobreza, y de todo aquello que no resultara grato. Las demarcaciones de policía o comisarias se convirtieron en los filtros o embudos en donde se hacía una selección de los indeseables, por lo que personas sin hogar, indigentes y mendigos eran detenidos y muchos de ellos enviados al Manicomio General como enajenados mentales”.¹ Guillermo Gaytán, a su vez, enumera una serie de diagnósticos por

¹ Patricia Chávez García, *Análisis de expedientes clínicos del Manicomio General La Castañeda de 1910 a 1920*, Tesis de licenciatura en psicología, UNAM, México, 1997.

© 296488 CONACULTA. INAH. SINAFO.FN.MÉXICO.

Estuvieron internadas más de 65,000 personas.



© 572081 CONACULTA. INAH. SINAFO.FN.MÉXICO.



© 296542 CONACULTA. INAH. SINAFO.FN.MÉXICO.



© 296527 CONACULTA. INAH. SINAFO.FN.MÉXICO.

los cuales se sometía a tratamiento a las personas durante el período revolucionario: "intoxicación alcohólica", "demencia", "demencia senil", "demencia precoz", "confusión mental", "enajenación mental" e incluso, internamientos sin diagnóstico.²

A lo largo de su historia, que termina en 1968 cuando el presidente Gustavo Díaz Ordaz clausura el Manicomio General y lo manda demoler, estuvieron internados más de 65,000 personas. En su origen, el Manicomio estaba pensado para albergar a alrededor de 1000 pacientes; sin embargo, llegó a encerrar hasta a 3,500 pacientes y quizá a un



© 501578 CONACULTA. INAH. SINAFO.FN.MÉXICO.

El México afrancesado, dispuesto a limpiar sus calles de la mugre, pobreza, y de todo aquello que no resultara grato, enviaba al Manicomio General indigentes y mendigos.

poco más, ya que en 1940, se remodeló su cocina y contaba con capacidad para atender a 5000 personas. Tenía 25 edificios y dos pabellones, y al fondo un departamento mortuario y un anfiteatro de disección. Los internos se dividían en cuatro formas distintas dependiendo de la clase social a la que pertenecían; de éstas, la cuarta clase era la que se denominaban como "pensionistas" y cuyas familias no pagaban por los servicios, la cual era, obviamente, la más numerosa.

Las terapias a las que eran sometidos los internos iban, en un principio, desde el uso de opio hasta los bromuros, que son sustancias que deprimen la corteza cerebral. Conforme la psiquiatría fue evolucionando a

través de los años, las terapias hicieron lo propio. Se usó, en los años 30, los electrochoques y, en su última etapa, los neurolépticos.

Las historias que se han podido recopilar sobre el Manicomio General de La Castañeda han dado fama no tanto por su labor como centro de tratamiento y centro médico, sino como un lugar en el que se vivían horrores personales, tragedias y tratos inhumanos que hoy en día serían considerados violatorios de los derechos humanos.

En este número, presentamos una pequeña muestra fotográfica del Manicomio General de La Castañeda, como homenaje a todas aquellas personas que sufrieron alguna vez la estancia en este lugar.

² Guillermo Gaytán Bonfil, *El diagnóstico de la locura en el manicomio general de La Castañeda*, Tesis de licenciatura en psicología, UNAM, México, 2001.



M

ÚSICA OCULAR DOCUMENTAL CINEMATOGRAFICO PARA SORDOMUDOS

El documental *Música Ocular* de José Antonio Cordero es un retrato de una comunidad de personas sordas: sus sueños, sus anhelos y la manera en que ven el mundo. Revista Cámara conversó con el director de la cinta, quien habló del proceso creativo que comenzó mientras estaba vacacionando en una playa de Oaxaca y se le acercó Erick, quién más tarde sería el protagonista de la película.

“Yo pensé que él no hablaba lengua de señas porque trataba de hablarme con voz, pero era algo incomprensible”, dice José Antonio. La película cuenta la historia de Erick, de cómo sus padres intentaban enseñarle a hablar y lo llevaban con una persona en la ciudad de Oaxaca. Ahí lo encerraban y no le permitían salir hasta que pronunciara las palabras que trataban de enseñarle, incluso su padre le amarraba las manos para que no usara lenguaje de señas.



La película es apenas una muestra de lo que implica el mundo de los sordos y que somos nosotros los que tenemos la incapacidad de comunicarnos con ellos.

Y es que desde 1880, la oralización era la manera en la que intentaba educarse a los niños con déficit auditivo: “desde ese momento, la modernidad trajo una devastación de la cultura sorda, incluso prohibiendo el uso de las lenguas de señas”. Esto lo cuenta José Antonio a propósito del libro de Oliver Sacks, *Veo una voz*, que fue el principal material de apoyo documental durante la investigación que sustenta el filme. Este libro, además de ser una “historia mundial de la sordera”, como lo define José Antonio, también “comienza a indagar sobre la lengua de señas en sí misma, en la percepción del mundo por los sordos, las diferencias cognitivas entre los oyentes y los sordos, la sensibilidad visual de los sordos, y es cuando introduce el término de ‘música ocular’ que retomo como título de la película. Él habla de que la música no solamente tiene patrones auditivos, sino que también puede tener patrones visuales”.

Una parte importantísima de la película, aunque parezca paradójico, es el diseño sonoro de la cinta. Con sonidos graves repetidos constantemente, genera una atmósfera durante toda la película: “Ahí tuve la suerte de que Tareke Ortiz, que es el músico, y Samuel Larson, que es el diseñador sonoro, se pusieron a investigar por su lado a través de otro texto llamado *Musicofilia*, también de Oliver Sacks. Y fueron ellos dos los que me propusieron hacer este diseño sonoro”.

Hay que partir de un hecho, el sonido es la vibración del tímpano producida por el aire: “Fue Tareke el que me dijo ‘a ver, los sordos sí oyen, perciben los sonidos,

la música, a través de música grave, sonidos subsónicos, frecuencias vibratorias, entre otros’. También me habló de la reiteración, fenómeno en el cual el cerebro —de la persona sorda— repite un fragmento de sonido percibido, un poco como cuando uno cierra los ojos y la última imagen que vio, se queda plasmada. Por eso también decidimos que la música tiene patrones de repetición”.

Otra parte importante de la investigación previa fue cuando José Antonio Cordero viajó a la Universidad Gallaudet, en Washington, para conocer la producción cinematográfica sobre y para sordos. Esta universidad, especializada y creada específicamente para sordos, cuenta con una videoteca sobre dicha producción cinematográfica.

Es ahí donde José Antonio se dio cuenta de que la suya es la tercera película hecha completamente por y para sordos y la primera de este tipo en América Latina. En la charla que se sostuvo con él, señala otra película que le llamó particularmente la atención: “*Deafula*”, una parodia acerca de Drácula, realizada en 1975 y dirigida por Peter “Wolf” Wechsberg, director sordo de nacimiento.

Todos los “actuales” —llamados así por no ser actores profesionales— son jóvenes sordos de nacimiento, egresados de una organización llamada Piña Palmera. Al respecto, Cordero advierte un fenómeno interesante: cada determinado tiempo, aparecen capas generacionales en las que nacen predominantemente niños sordos y esto, aparentemente, tiene que ver con cuestiones alimenticias y ambientales. En el caso de estas

personas en particular —originarias de Pochutla, Puerto Ángel, Zipolite, Macahuite; una zona que abarca alrededor de 50 km²— se cree que se debió al uso de pesticidas.

Piña Palmera se dedica a brindar apoyo y servicios educativos a las personas sordas y con otras discapacidades en esta zona. Además, fue un apoyo importantísimo para la realización de la película, ya que en sus instalaciones se realizaron la mayoría de las actividades previas, así como el rodaje de la película. Esta organización, en palabras de José Antonio, “brinda educación básica y, de cierta forma, suple la tarea del gobierno, ya que no existe



La Universidad Gallaudet, en Washington, está especializada y fue creada específicamente para sordos. Cuenta con una videoteca sobre dicha producción cinematográfica.

educación especial para estas personas y es algo que yo quisiera retomar, ya que se hizo todo un movimiento a principios de la década de los 2000 y se consiguió que en el 2005 se declarara lengua nacional la lengua de señas, y esto implica que la SEP tendría obligatoriamente que dar educación en esta lengua”.

Para el realizador, la problemática que estos grupos enfrentan es muy amplia, ya que incluso la lectura se les dificulta, debido a la construcción del lenguaje hablado. En esta zona del Pacífico mexicano, el grupo es el único con estas características, sólo entre ellos construyen lazos de comunidad y amistad, debido a la discriminación.

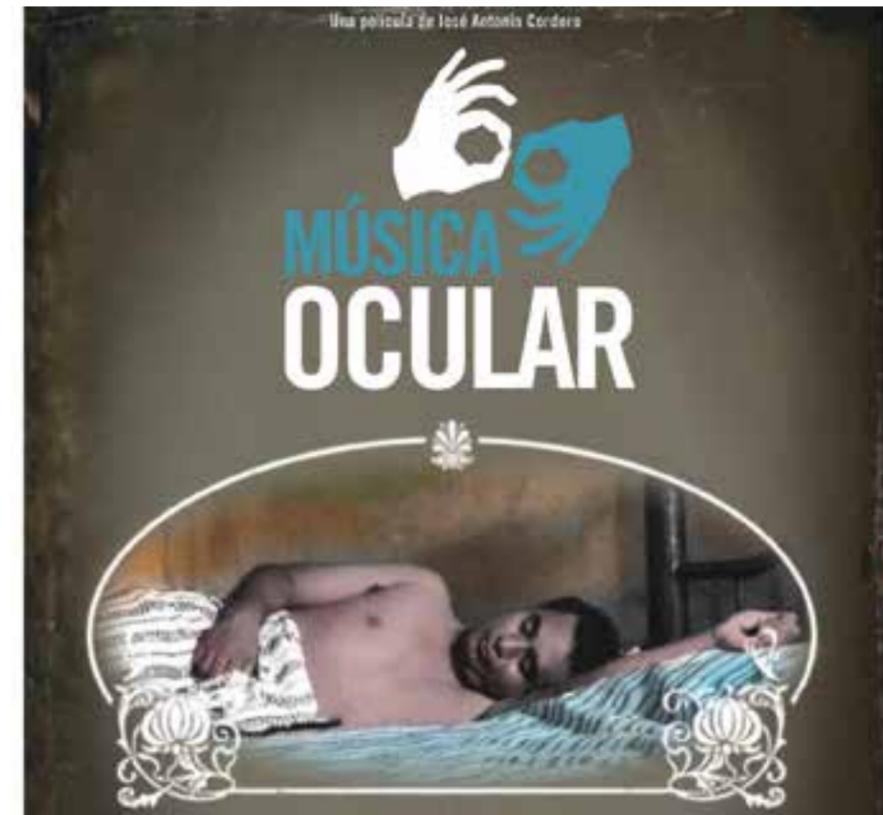
En ese sentido, Cordero apunta: “en esos pueblos no hay sordos más viejos, no tienen ni parientes o, por decirlo de alguna forma, personas modelo que les puedan enseñar más sobre su condición. Por eso, cuando terminan su educación, ellos se siguen reuniendo cada semana. Incluso cuando yo estaba filmando la película continuaban haciéndolo”. Ese es el valor real que la organización tiene en esta comunidad: generar los lazos sociales y comunitarios de las personas sordas.

El proceso de realización incluyó un taller en el que José Antonio les proyectaba desde películas silentes, hasta películas hechas completamente por y para sordos, pasando por películas sobre sordos en las que actores oyentes protagonizaban a sordos. Después, en una charla individual con cada uno de ellos, les preguntaba qué pensaban de cada película



proyectada y si les parecían creíbles. En el caso de las películas con actores oyentes interpretando sordos, no les creían. Es entonces que ellos, le dijeron al director que les gustaría realizar una película sobre ellos mismos, en la que se viera reflejada su realidad. Posteriormente, el director les mostró fotografías sobre películas de todas las épocas de la historia del cine. Como dato curioso, cuando José Antonio les habló sobre Chaplin resultó ser el único referente sobre el cine que ellos conocían. Y es obvio, las películas de Chaplin son las más difundidas del cine silente. A partir de esas fotos, ellos comenzaron a construir sus propias historias.

En la película, se pueden ver mezcladas con la historia y vida de cada personaje, los cortometrajes que realizó cada uno de ellos. Así, se aprecia una pequeña parte de sus anhelos y aspiraciones, como el



La modernidad trajo una devastación de la cultura sorda, prohibiendo incluso el uso de las lenguas de señas.

caso de la idealización de la pareja. Esto dio lugar a temas como el de uno de los personajes que anhela una pareja oyente y reflexiona sobre la dificultad que implicaría una pareja que no hablara la lengua de señas.

Una parte que llama la atención de la película es la especie de inocencia que los personajes presentan. “Hay un aislamiento social. Digamos que debido a ello, no tienen el uso de ciertos rituales sociales como el cortejo. Eso se debe a que difícilmente consiguen comunicarse con otras personas a un nivel cotidiano, entonces, el acceso al amor es a partir de fantasías”.

Así, la construcción visual de sus propios cortometrajes resulta una mezcla onírica que remite a la estética surrealista. Por ello, puede resultarle extraño a quien está acostumbrado a ver el documental desde cierto ángulo: “Hay gente a la que la película la

desconcierta mucho y no le entiende y me pregunta que porqué esa mezcla. Y yo les digo que lo que pasa es que esos contenidos están ahí. No es que sea una construcción o una deconstrucción de la realidad”. La película es apenas una muestra de lo que implica el mundo de los sordos y que, en palabras de José Antonio, “en realidad somos nosotros los que tenemos la incapacidad de comunicarnos con ellos [...]. El lenguaje de señas es un lenguaje que todos deberíamos de practicar, y no porque sea más sencillo o más simple que el lenguaje hablado, sino porque por su propia construcción lingüística, es natural al ser humano”.

Como documento, la película tiene un valor sumamente relevante en estos momentos en que los discursos sobre la diversidad y las minorías comienzan a tener un lugar primordial en la sociedad.

EL RECORRIDO DE LA DEMOCRACIA

LAS VISITAS GUIADAS EN SAN LÁZARO



El Museo Legislativo Los Sentimientos de la Nación, ubicado en el edificio C de la Cámara de Diputados, puede ser visitado por todo el público, de manera gratuita, en un horario de 10 a 18 horas. Pero si se desea profundizar y disfrutar aún más la estancia en este interesante lugar, se puede hacer cita para una visita guiada con el personal de Servicios Educativos de este espacio cultural.

El Museo Legislativo se especializa en la Historia de México, sus leyes y la historia democrática nacional, misma que está contada a través de imágenes, objetos, gráficas, mapas, así como por 15 producciones audiovisuales y siete programas interactivos para todas las edades. Asimismo, en el módulo del Archivo de la Palabra, el museo ofrece la posibilidad de escuchar a quienes han participado en diversas épocas del proceso legislativo. Al final del recorrido, el visitante cuenta con un banco de datos interactivo en el cual puede realizar consultas sobre la historia, sus protagonistas, los documentos y el recuento cronológico de nuestra legislación.

El objetivo del museo es dar una atención integral a los visitantes, lo que les permite conocer la historia parlamentaria de nuestro país, la riqueza artística del complejo de edificios que conforman el Palacio Legislativo de San Lázaro y las funciones y características del trabajo parlamentario actual.

Estas visitas guiadas empezaron en el año de 1988 —un año antes del incendio que destruyó San Lázaro, el cual también está documentado en el museo—, a iniciativa de la diputada María de los Ángeles Moreno, para dar una pronta respuesta a las necesidades de la ciudadanía que quería conocer este lugar desde dentro. Es por ello que se facultó a la Dirección General de Eventos Especiales para dar estos primeros paseos informativos al interior de la Cámara de Diputados.

En 1994, la Dirección General de Relaciones Públicas estableció que la Dirección de Eventos Especiales, mediante su departamento de Recepción y Edecanía, contara entre sus funciones con la de recibir, orientar y explicar a los visitantes de la Cámara de Diputados que asistieran expresamente a conocer las instalaciones. Fernando Rosas Vila, quien pertenecía a dicha Dirección, se encargó de realizar una investigación documental para indicar los puntos que serían incluidos en esta actividad, ya que originalmente se daba de manera esporádica.

Al principio, sólo se ofrecía este servicio a quien lo solicitaba mediante petición directa a algún legislador. Posteriormente, el incremento de la demanda hizo necesaria su oficialización, que se dio al mismo tiempo en que la Dirección de Eventos Especiales se transformó en la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo, y se creó dentro de ésta el departamento de Enlace Interinstitucional dedicado exclusivamente a realizar las visitas guiadas. A partir de este momento, dicho departamento se encargó de realizar una campaña de difusión, con la finalidad de brindar el servicio al público en general.

Fue gracias a una iniciativa aprobada por el pleno el 20 de diciembre de 2005 que, a principios de 2006, las visitas guiadas se volvieron una actividad cotidiana en el Museo Legislativo, perteneciente al CEDIA (Dirección del Centro de Documentación Información y Análisis).

La reestructuración permitió fortalecer el servicio al público en general, facilitando una participación ciudadana libre, sin la intermediación de ningún partido político. Actualmente, el objetivo del museo es dar una atención integral a los visitantes, lo que les permite conocer la historia parlamentaria de nuestro país, la riqueza artística del complejo de edificios que conforman el Palacio Legislativo de San Lázaro, las funciones y características del trabajo parlamentario actual, además de que puedan ser testigos de la sesión legislativa de sus representantes.

El Servicio de Visitas Guiadas es público, gratuito y no es una labor proselitista.

El museo cuenta con cuatro salas y cada una corresponde a distintos momentos históricos que ha vivido el país.

Mario Alfredo Rodríguez Mejía, responsable de estas visitas, relata en una entrevista que el ya fallecido Alfredo del Valle le cedió al museo la responsabilidad de ofrecer visitas guiadas, les dio un documento que sirve como guión que contiene toda la información, la cual el mismo Rodríguez Mejía ha ido ampliando con lecturas y videos, con el fin de que el público visitante no sólo vea una parte, sino que también sus dudas se vean saciadas.

Rodríguez Mejía refiere que existen varios paquetes: el más sencillo sólo incluye la visita al museo; uno intermedio, que incluye un taller, y el más



El visitante cuenta con un banco de datos interactivo en el cual puede realizar consultas sobre la historia, sus protagonistas, los documentos y el recuento cronológico de nuestra legislación.

completo que comprende visita guiada del palacio, actividad legislativa y recorrido por el museo.

Como parte de las actividades del museo y durante los mismos horarios, todos los días se imparten talleres con el fin de reforzar la vida democrática del país, como son el Congreso Juvenil y "Constructores de la Democracia".

El recorrido del recinto legislativo inicia por el frontispicio, donde está la emblemática obra del artista José Chávez Morado, la imagen icónica de San Lázaro; continúa en el vestíbulo donde se encuentra el mural *Las Constituciones de México* del pintor mexicano Adolfo Mexiac, que retrata la historia de México desde sus orígenes hasta hechos más recientes como el 68, el sismo del 85 y el incendio de la Cámara de Diputados; después se aprecia el mural *Sintonía Ecotrópica*, siguiendo el recorrido por las salas del Museo Legislativo y asistiendo a los talleres que ahí se imparten.

A decir del propio Mario Alfredo Rodríguez Mejía, una de las cosas que a él le resultan más satisfactorias de su trabajo es el poder convivir con diputados de todas las fracciones políticas, ya que éstos muchas veces se quedan con los grupos que solicitan estas visitas para escuchar un poco de lo que Mario Alfredo relata. A veces, ellos mismos narran cosas que ni el mismo Rodríguez Mejía ha estudiado en sus lecturas. En dicho tono, recuerda también la ocasión, en la que al hablar del incendio de la Cámara de Diputados se le acercó un señor mayor y le empezó a hablar de la antigua estación de ferrocarriles de San Lázaro y de la hacienda, cuyo dueño se apellidaba Braniff, la cual existía antes en los terrenos que actualmente albergan a la Cámara de Diputados.

Así, las vistas guiadas en el Palacio de San Lázaro contribuyen a la formación política y cívica de propios y extraños, enriquecidas con la pluralidad que caracteriza a este espacio.



JUSTICIA Y LEY

EL PLAN DE AYALA



El 25 de noviembre de 1911, Emiliano Zapata publica el Plan de Ayala en el que establece su programa revolucionario, que desconoce el gobierno de Francisco I. Madero y lo acusa de traicionar los ideales que él mismo había proclamado. El documento, firmado por Zapata y por Otilio Montaño, se plantea que las tierras sean devueltas a sus dueños originarios, puesto que les habían sido arrebatadas por terratenientes, latifundistas y hacendados. A continuación, presentamos el documento íntegro que sirvió de programa revolucionario para lo que después sería el Ejército Libertador del Sur, bajo el mando del General Emiliano Zapata.



No somos personalistas,
somos partidarios de
los principios y no de
los hombres.

Plan Libertador de los hijos del Estado de Morelos afiliados al ejército insurgente que defienden el cumplimiento del Plan de San Luis Potosí, con las reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana.

Los que subscribimos, constituidos en Junta Revolucionaria para sostener y llevar á cabo las promesas que hizo la revolución del 20 de noviembre de 1910, próximo pasado, declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado que nos juzga y ante la Nación á que pertenecemos y amamos, los principios que hemos formulado para acabar con la tiranía que nos oprime y redimir á la patria de las dictaduras que se nos imponen las cuales quedan determinadas en el siguiente Plan:

1o.- Teniendo en consideración que el pueblo mexicano acaudillado por Dn. Fran/co I. Madero, fue a derramar su sangre para reconquistar sus libertades y reivindicar sus derechos conculcados, y no para que un hombre se adueñara del poder, violando los sagrados principios que juró defender bajo el lema de 'Sufragio Efectivo No Reelección' ultrajando la fe, la causa, la justicia y las libertades del pueblo; teniendo en consideración: que ese hombre á que nos referimos es Dn. Fran/co I. Madero, el mismo que inició la precitada revolución el cual impuso por norma su voluntad e influencia al Gobierno Provisional del ex Presidente de la República Lic. Dn. Fran/co L. de la Barra, por haberle aclamado el pueblo su Libertador causando con este hecho reiterados derramamientos de sangre y multiplicadas desgracias á la Patria de una manera solapada y ridícula no teniendo otras miras que satisfacer sus

ambiciones personales, sus desmedidos instintos de tirano y su profundo desacato al cumplimiento de las leyes preexistentes emanadas del inmortal Código de 57 escrito con la sangre de los revolucionarios de Ayutla.; teniendo en consideración: que el llamado Gefe de la revolución libertadora de México, Dn. Fran/co I. Madero, no llevó a feliz término la revolución que gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo, puesto que dejó en pie la mayoría de los poderes gubernativos y elementos corrompidos de opresión del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no son, ni pueden ser en manera alguna la legítima representación de la Soberanía Nacional y que por ser acérrimos adversarios nuestros y de los principios que hasta hoy defendemos, están provocando el malestar del país y habriendo nuevas heridas al seno de la Patria para darle á beber su propia sangre; teniendo en consideración que el supradicho Sr. Fran/co I. Madero actual Presidente de la República trata de eludirse del cumplimiento de las promesas que hizo á la Nación en el Plan de San Luis Potosí, ciñendo las precitadas promesas a los convenios de Ciudad Juárez; ya nulificando, persiguiendo ó matando á los elementos revolucionarios que le ayudaron á que ocupara el alto puesto de Presidente de la República por medio de sus falsas promesas y numerosas intrigas á la Nación; teniendo en consideración que el tantas veces repetido Francisco I. Madero ha tratado de ocultar con la fuerza bruta de las bayonetas y de ahogar en sangre á los pueblos que le piden, solicitan ó exigen el cumplimiento de sus promesas en la revolución llamándolos bandidos y rebeldes, condenando a una guerra de exterminio sin conceder ni otorgar ninguna de las garantías que prescriben la razón, la justicia y la ley;

teniendo en consideración que el Presidente de la República Sr. Dn. Francisco I. Madero, ha hecho del Sufragio Efectivo una sangrienta burla al pueblo, ya imponiendo contra la voluntad del mismo pueblo en la Vice-Presidencia de la República al Lic. José María Pino Suárez, ó ya á los Gobernadores de los Estados, designados por él, como el llamado General Ambrosio Figueroa verdugo y tirano del pueblo de Morelos, ya entrando en contubernio escandaloso con el partido científico, hacendados feudales y caciques opresores, enemigos de la revolución proclamada por él, a fin de forjar nuevas cadenas y de seguir el molde de una nueva dictadura, más oprobiosa y más terrible que la de Porfirio Díaz; pues ha sido claro y patente que ha ultrajado la soberanía de los Estados, conculcando las leyes sin ningún respeto á vidas é intereses, como ha sucedido en el Estado de Morelos y otros, conduciéndonos á la más horrorosa anarquía que registra la historia contemporánea; por estas consideraciones declaramos al susodicho Francisco I. Madero, inepto para realizar las promesas de la revolución de que fue autor, por haber traicionado los principios con los cuales burló la fe del pueblo, y pudo haber escalado el poder, incapaz para gobernar por no tener ningún respeto á la ley y á la justicia de los pueblos, y traidor á la patria por estar á sangre y fuego humillando á los mexicanos que desean sus libertades, por complacer a los científicos, hacendados y caciques que nos esclavizan, y desde hoy comenzamos á continuar la revolución principiada por él, hasta conseguir el derrocamiento de los poderes dictatoriales que existen.

2o.- Se desconoce como Jefe de la Revolución al C. Francisco I. Madero y como Presidente de la República por las razones que antes se expresan, procurando el derrocamiento de este funcionario.

3o.- Se reconoce como Jefe de la Revolución Libertadora al ilustre General Pascual Orozco segundo del caudillo Don Francisco I. Madero, y en caso de que

no acepte este delicado puesto, se reconocerá como Jefe de la Revolución al C. General Emiliano Zapata.

4a.- La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos manifiesta á la Nación bajo formal protesta: que hace suyo el plan de Sn. Luis Potosí con las adiciones que á continuación se expresan en beneficio de los pueblos oprimidos, y se hará defensora de los principios que defiende hasta vencer o morir.

5o.- La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos no admitirá transacciones ni componendas políticas hasta no conseguir el derrumbamiento de los elementos dictatoriales de Porfirio Díaz y Don Francisco I. Madero; pues la Nación está cansada de hombres falaces y traidores que hacen promesas de libertadores, solo que llegando al poder se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

6a.- Como parte adicional del plan que invocamos hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques á la sombra de la tiranía y de la justicia venal entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus Títulos correspondientes de esas propiedades, de las cuales han sido despojados por la mala fe de nuestros opresores, manteniendo á todo trance, con las armas en la mano la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derechos á ellos, lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.

7a.- En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos, no son mas dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar su condición social ni poder dedicarse á la industria o á la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas; por esta causa se



Están provocando el malestar del país y abriendo nuevas heridas al seno de la Patria para darle a beber su propia sangre.

expropiarán previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios á los poderosos propietarios de ellos, á fin de que los pueblos y ciudadanos de México, obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos ó campos de sembradura ó de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

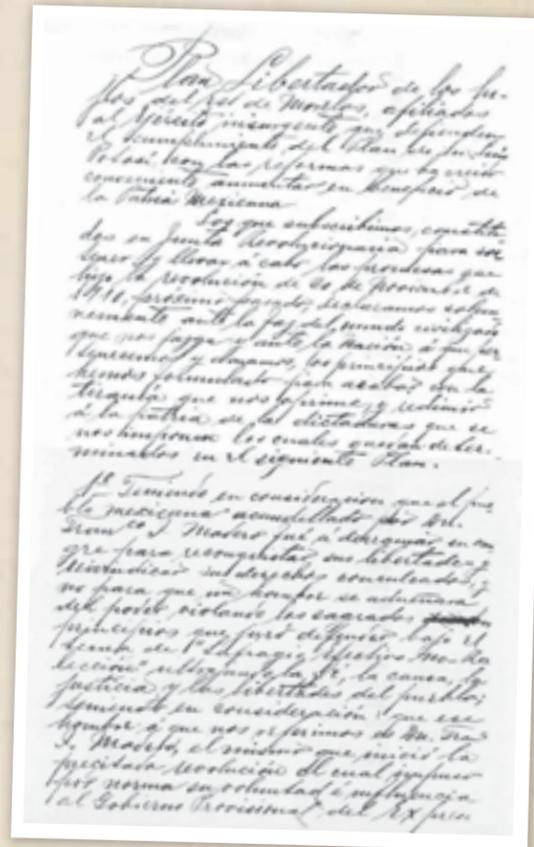
8a.- Los hacendados, científicos, ó caciques que se opongan directa ó indirectamente al presente Plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que á ellos les correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha del presente Plan.

9a.- Para ajustar los procedimientos respecto á los bienes antes mencionados, se aplicarán leyes de desamortización y nacionalización según convenga; pues de norma y ejemplo pueden servir las puestas en vigor por el inmortal Juárez, á los bienes eclesiásticos que escarmentaron á los déspotas y conservadores, que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y el retroceso.

10a.- Los Jefes Militares insurgentes de la República, que se levantaron con las armas en la mano á la voz de Don Francisco I. Madero para defender el Plan de Sn Luis Potosí y que ahora se opongan con fuerza armada al presente Plan, se juzgarán traidores á la causa que defendieron y á la Patria, puesto que en la actualidad muchos de ellos por complacer a los tiranos, por un puñado de monedas, ó por cohecho ó soborno están derramando la sangre de sus hermanos que reclaman el cumplimiento de las promesas que hizo á la Nación Don Francisco I. Madero.

11o.- Los gastos de guerra serán tomados conforme á lo q/e prescribe el Art. XI del Plan de Sn Luis Potosí, y todos los procedimientos empleados en la Revolución que emprendemos, serán conforme á las instrucciones mismas que determine el mencionado Plan.

12a.- Una vez triunfante la Revolución que hemos llevado á la vía de la realidad, una Junta de los



La astucia y la mala fe de un hombre está derramando sangre de una manera escandalosa por ser incapaz para gobernar.

principales Jefes revolucionarios de los diferentes Estados, nombrarán o designarán un Presidente interino de la República, quien convocará á elecciones para la nueva formación del Congreso de la Nación, y este á la vez convocará á elecciones para la organización de los demás poderes federales.

13a.- Los principales Jefes revolucionarios de cada Estado en Junta designarán al Gobernador provisional del Estado á que correspondan, y este elevado funcionario convocará á elecciones para la debida organización de los Poderes públicos, con el objeto de evitar consignas forzadas que labran las desdichas de los pueblos, como la tan conocida consigna de Ambrosio Figueroa en el Estado de Morelos y otras que nos conducen al precipicio de conflictos sangrientos sostenidos por el capricho del dictador Madero y el círculo de científicos y hacendados que lo han sugestionado.

14a.- Si el Presidente Madero y demás elementos dictatoriales, del actual y antiguo régimen, desean evitar inmensas desgracias que afligen á la Patria, que hagan inmediata renuncia de los puestos que ocupan y con eso, en algo restañarán las graves heridas que han abierto al seno de la Patria, pues que de no hacerlo así, sobre sus cabezas caerá la sangre derramada de nuestros hermanos y

15a.- Mexicanos: considerad que la astucia y la mala fe de un hombre está derramando sangre de una manera escandalosa por ser incapaz para gobernar; considerad que su sistema de gobierno está agarrutando á la Patria y hollando con la fuerza bruta de las bayonetas, nuestras instituciones; y así como nuestras armas las levantamos para elevarlo al Poder, ahora las volvemos contra él por faltar á sus compromisos con el pueblo mexicano y haber traicionado la revolución iniciada por él: No somos personalistas, somos partidarios de los principios y no de los hombres.

Pueblo mexicano, apoyad con las armas en la mano este Plan, y haréis la prosperidad y bienestar de la Patria.

Justicia y Ley.
Ayala, Nov. 28 -- 1911.



La Nación está cansada de hombres falaces y traidores que hacen promesas de libertadores, solo que llegando al poder se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

[Rúbricas]

Gral. Emiliano Zapata
 Gral. José F. Ruiz
 Gral. O. E. Montaña
 Gral. Jesús Morales
 Gral. Fran/co Mendoza
 Gral. Eufemio Zapata
 Gral. Próculo Capistrán
 Gral. Agustín Cázares
 El Coronel Rafael Sánchez
 El Coronel Cristóbal Domínguez
 Santiago Aguilar
 Coronel Feliciano Domínguez
 Coronel Fermín Omaña
 Coronel Pedro Salazar
 Coronel Jesús Sánchez
 Coronel Felipe Vaquero
 Coronel Cleotilde Sosa
 Coronel José Ortega
 Cor. Julio Tapia
 Teniente Coronel Alfonso Morales
 Coronel Gonzalo Aldapes
 Capitán Manuel Hernández
 Capitán José Pineda
 Capitán Ambrocio López
 Capitán Apolinar Adorno
 Capin. José Villanueva
 Capitán Porfirio Casarez

Capitán Antonio Gutiérrez
 Capitán Pedro Valbuena Huertero
 Coronel Vergara
 Capitán Odilón Neri
 Capitán Catarino Vergara
 Capitán Arturo Pérez
 Capitán Segundo Serafín Rivera
 Capitán Margarito Camacho
 Coronel Santiago Aguilar
 Capitán Teófilo Galindo
 Srio. L. Franco
 Capitán Felipe Torres
 Capitán José M/a Carrillo
 Capitán Simón Gebara
 Capitán 1o Agustín Ortiz
 Capitán Jesús Escamilla
 Capitán Abelino Cortés
 Coronel Amador Salazar
 Coronel Cesario Burgos
 Coronel Pedro Salazar
 Coronel Lauro Sánchez
 Coronel Quintín González
 Coronel Francisco Caspeta
 Coronel Petronilo Campos
 Capitán Francisco Galarza
 Capitán José Estudillo
 Teniente Alberto Blumenkron

Plan de Ayala (copia facsimilar del manuscrito), Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, México, 1985, disponible en http://www.bibliotecas.tv/zapata/1911/plan_de_ayala.html



Nota del compilador: En este trabajo, el director del Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, Juan Luis Mutiozabal, advierte que el original de este facsimilar fue adquirido por CONDUMEX con el archivo del general Genaro Amezcua en 1965, y señala que “al cotejar los documentos impreso y manuscrito, (se advierte) que en éste último aparecen cincuenta y cinco firmantes y solamente cincuenta y dos en el impreso. Esto se debe a que en el manuscrito firma dos veces el general Próculo Capistrán y que en el impreso se omitieron los nombres de los coroneles Santiago Aguilar y Cesario Burgos”.



Esto no es un experimento, tenemos que saber de los temas sobre los que vamos a opinar.



**E TIENE QUE
 LEGISLAR
 CON INTELIGENCIA,
 CON CONOCIMIENTO:
 DIPUTADO JORGE SOTOMAYOR**

Creo que una sociedad bien informada sabe exigir de una manera razonable.

Con 33 años, es diputado federal por el Partido Acción Nacional. Pertenece a las comisiones de Puntos Constitucionales, Juventud y Justicia.

Revista Cámara: ¿Cómo fue su incursión en la política?

Jorge Sotomayor: Siempre me llamó la atención la historia de (Manuel Cloutier) Maquío. A pesar de que yo era muy joven, aprecié cómo mis padres hablaban sobre esta persona que era la única que se atrevía a decirle ¡No! al gobierno de ese momento.

Posteriormente, cuando estuve en la preparatoria, tuve la oportunidad de conocer el Partido Acción Nacional a través de mi profesora de derecho Margarita Zavala y fue así como incursioné en las filas del partido, y también a través de ella fue que decidí estudiar derecho.

RC: ¿Cuáles son los principios políticos con los que usted se identifica y cuál fue el momento clave para adoptarlos?

JS: Mis principios políticos son principalmente los de Acción Nacional. Me identifico con la persona humana, con la solidaridad, la subsidiariedad. Me parece que son principios fundamentales que deben de existir en toda persona y, obviamente, en todo político.

RC: ¿Cómo legisla en la Cámara de Diputados?

JS: Me parece que hay que escoger las comisiones en los que uno conoce el tema. Aquí no se viene a aprender, aquí simplemente se viene a utilizar los conocimientos que ya se tienen previamente. Esto no es un experimento, tenemos que saber que los temas sobre los que vamos a opinar, que los temas que vamos a proponer son temas que dominamos para poder hacer la mejor política posible. Se tiene que legislar con inteligencia, con conocimiento y, además, teniendo una percepción de lo que la sociedad es, de lo que quiere y de lo que necesita.

RC: ¿Qué iniciativas ha propuesto en esta Legislatura?

JS: Recientemente propuse una iniciativa que se refiere a regular el tema de la violencia en las marchas creando un tipo penal en el Código Penal Federal. Tengo otras iniciativas que buscan modificar el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para otorgarles mayores facultades a las delegaciones,



esto en el ámbito de una reforma administrativa más que política para el Distrito Federal.

RC: ¿Por qué considera importante dotar de mayores facultades a las delegaciones?

JS: Yo creo que la delegación es la autoridad más inmediata que tiene el vecino, es quien necesariamente tiene que resolverle al ciudadano las problemáticas más cercanas que tenga. Me parece también que el Gobierno del Distrito Federal es demasiado grande para las cosas pequeñas y demasiado pequeño para las cosas grandes. Por eso tenemos que darles facultades a las delegaciones, incluso buscar que se asemeje lo más posible a un municipio.

RC: ¿Cuál considera que es el papel de la sociedad en el trabajo legislativo y, sobre todo, en el seguimiento de los resultados de los legisladores?

JS: Creo que una sociedad bien informada sabe exigir de una manera razonable y a su vez conoce el trabajo que están haciendo sus autoridades, puede exigir de mejor manera lo que se debe hacer; nos puede pedir cuentas y también que hagamos lo que no estamos haciendo, o que lo hagamos de una forma diferente. Finalmente, el trabajo que aquí se hace es en beneficio de todos los ciudadanos.

Tengo otras iniciativas que buscan modificar el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para otorgarles mayores facultades a las delegaciones.

RC: ¿Cómo se acerca a los ciudadanos?

JS: A través de las redes sociales, también yendo a tocarles directamente a su domicilio o por medio de entrevistas como ésta. Otra manera es a través de nuestra casa de gestión ciudadana, en dónde recibimos las quejas ciudadanas y tratamos de darles trámite.

RC: ¿Cómo es la vida en campaña?

JS: La vida en campaña es una vida tan ágil que es difícil, hay mucha presión también. Una campaña tiene que ser divertida. Es un lugar dónde encuentras muy buenas amistades, dónde conoces lo mejor y lo peor de una persona. Es algo que difícilmente se puede repetir. Cada campaña es distinta y ahí radica el sabor que tiene cada una.

RC: ¿Cuál de las Comisiones a las que pertenece le gusta más?

JS: Debido al trabajo que ha habido por el Pacto por México, creo que Puntos Constitucionales me gusta más porque ha sido la que más trabajo ha tenido y, de manera trascendental, es la que ha hecho un 80 o 90% de la dictaminación del Pacto por México.

RC: ¿Usted considera que tiene detractores?

JS: Claro que tengo detractores, sería absurdo, sería un niño si yo pensara que nos los tengo. Basta ver las otras fuerzas políticas, basta ver que hay ideologías diferentes, y de ahí tienen que surgir esos detractores.

RC: ¿Cómo enfrenta a sus detractores y cómo maneja la crítica?

JS: La crítica hay que manejarla conscientemente. Hay que saber que siempre va a existir y hay que saber identificar cuál es la crítica constructiva y cuál es la crítica destructiva. A la constructiva hay que darle cauce y ver de qué manera puede uno mejorar.

RC: Cuéntenos de su niñez, ¿qué es lo que más recuerda?

JS: Lo que más recuerdo de mi niñez es que yo fui muy afortunado porque tuve a mis dos padres y viví muy cercano a mis abuelos maternos, lo cual

me permitió tener una niñez muy feliz. Recuerdo que a pesar de ser hijo único siempre en mi familia me buscaron niños de mi edad para tener con quien jugar. Recuerdo a unos padres amorosos, también recuerdo a unos abuelos a los que les debo mucho. Puedo decir que tuve dos madres y estoy muy orgulloso de ello.

RC: ¿Cómo combina su vida familiar con su labor política?

JS: Afortunadamente, tengo el respaldo por parte de mi familia. Varios miembros de mi familia son integrantes del Partido Acción Nacional. Me han apoyado en campaña, siempre están al pendiente de, por ejemplo, entrevistas como ésta, que seguramente ellos verán. Siempre recibo de mi familia una crítica constructiva para mejorar en este trabajo.

RC: ¿Qué significa para usted democracia?

JS: Es un estilo de vida.

RC: ¿Congreso?

JS: Lugar donde convergen diferentes puntos de vista.

RC: ¿México?

JS: Mi país, mi orgullo.

RC: ¿Libertad?

JS: A lo que todos aspiramos.

RC: ¿Vida?

JS: Lo más importante.

RC: ¿Educación?

JS: Es la herramienta para mejorar.

RC: ¿Interrupción legal del embarazo?

JS: Muy desafortunado.

RC: ¿Juventud?

JS: Es el motor de México.

RC: ¿Matrimonio entre personas del mismo sexo?

JS: Lo respeto.



Los libros generalmente son un camino al viaje y el viaje en general es conocimiento.

P

ARA ESCRIBIR SE NECESITA QUE PASEN COSAS:

LA EXPERIENCIA DE LUIS FELIPE PÉREZ

A l sur de la azotea, la lavandería. Era el lugar de reunión donde chorcheaban las recamareras al final de la jornada. Convertían ese solar con techo de lámina en un nido de guacamayas alegre y festivo. Al fondo de ese lugar, que siempre me pareció oscuro y húmedo, había una mesa gigante en donde colocaban la ropa de cama dispuesta para blanquear. Una de las tuberías que

recorrían toda la azotea, como venas y arterias del edificio, llevaba hasta una lavadora gigante que siempre me pareció nave espacial cromada y redonda. Tenía una escotilla o lo que yo creía que era una escotilla y, dentro, el aluminio era un cilindro con orificios. Me hacía pensar en las películas de viajes a la luna. Lo demás eran tendederos y sábanas puestas a orear al viento. Las mujeres usaban zapatos cómodos de afanadora en hospital y vestidos hasta las rodillas ceñidos a las curvas de esos cuerpos de caderas anchas que me evocan esa década. Los lavaban a diario también. Se desnudaban y paseaban en ropa interior. Solían bañarse pasada la hora del *check out*, aunque antes yo no sabía cómo se llamaba al momento en el que se desocupa una habitación en un hotel. Tendían sábanas, una escenografía como de ninfas. Se repartían jicarazos unas a otras. Era yo un niño y me incluían en ese baño como de Olimpo ochentero. Recuerdo a Esperanza, Angelina y Maruca. Eran cariñosas y me trataban bien. Conservo esas estampas en las que todo huele a jabón Zote y a chismes en la azotea, a blanqueador y a resolana de la tarde. Sentía como si hubiera ido a nadar. Supongo que desde ese tiempo se alimenta mi afición por las mujeres mayores, un pudor sonriente en todo caso.

Eufemismos para la despedida, Premio Nacional de Cuento Efrén Hernández, Ediciones la Rana, México, 2013, pp. 92-93.

Luis Felipe Pérez Sánchez nace en Irapuato, Guanajuato, en 1982. Es Licenciado en letras españolas por la Universidad de Guanajuato y maestro en literatura mexicana por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Premio Nacional de Cuento Efrén Hernández 2012. Forma parte de las generaciones 2011-2012 y 2012-2013 de la Fundación para las Letras Mexicanas en la categoría de ensayo. Ha publicado el libro de cuentos *Eufemismos para la despedida*, Ediciones la Rana, 2013. También, colaboró en *La voz de la memoria*, UIA/Ediciones la Rana, 2012; *La escritura poliédrica, ensayos sobre Daniel Sada*, Tierra Adentro, 2012; *Cámara nocturna, ensayos sobre Salvador Elizondo*, Tierra Adentro, 2011; *Revista de la Universidad de México, Metapolítica o Laberinto de Milenio diario* son algunas publicaciones donde han aparecido textos suyos. Estuvo al frente del programa radiofónico *Letras con vida, recomendaciones literarias* en 870 de AM, del Radio Grupo Antonio Contreras. Cada lunes aparece su colaboración en el Periódico A. M. de Irapuato.

Revista Cámara: Además de escribir, ¿qué otras cosas te apasionan?

Luis Felipe Pérez: Parece que podría afirmarme en una trinidad básica: el fútbol, los libros y los viajes.

Descubrí que la profesión del docente se da por la necesidad y la urgencia.

RC: De esas otras cosas ¿cuál crees que se vincula más a tu trabajo?

LFP: En todo caso me parece que es una cuestión íntegra: el fútbol es pasión pero también es injusto y arbitrario, los libros generalmente son un camino al viaje y el viaje en general es conocimiento. Para mí la vida tiene que ser este acto de autocomprensión. Y quizá estos elementos me ayudan a intentar comprender algo de la vida.

RC: ¿Tienes algún ritual de trabajo?, ¿necesitas algo para poder escribir?

LFP: Decía Hemingway, y esto finalmente es como una cita intelectual o algo así, que uno escribe mucho más cuando observa, cuando camina, cuando come, cuando se mueve. En general creo que lo que se necesita para escribir es lo mismo de la vida: que pasen cosas. Si acaso hay un ritual, es tomar café por las mañanas y a darle.

RC: ¿Qué temas te interesa abordar en tu trabajo?

LFP: No es que me dé cuenta, pero sucede algo particularmente repetitivo que es que me voy a la infancia. Me parece que ahí es donde aparece una especie de túnel. Por un lado creo que intento entender cosas y estoy como buscando el primer trauma, acaso, donde aparece este futuro incierto. Lo que dice Pacheco es bastante iluminador al respecto: "Teníamos sueños en ese entonces, pero no sabíamos que era miserable la infancia porque quedaba todo el mal o todo el futuro por delante".

RC: ¿Crees que la literatura es un oficio, o es más como un laboratorio donde una va echando a perder cosas y encontrando otras?

LFP: Técnicamente me parece que la literatura es un oficio y ahí adquiere una valía el asunto de la constancia "la prepotencia del trabajo" como diría Roberto Arlt, pero también es un laboratorio. Me parece que tiene que llegar el momento en que uno se dé cuenta que todo esto es una especie de taller y que nada tiene que ser perfecto. El laboratorio, en todo caso, es experiencia, y a mí me gusta ese asunto de no tener cosas obligadas como responsabilidades, como expectativas puntuales o muy fijas; y sí, creo que es más como un laboratorio.

RECOMENDACIONES



Aurelio Asiain, *La Fronda*, primera edición, Editorial Buró Blanco/Posdata Editores, México, 2013.

*Siempre leer al lado de uno mismo.
Leer absorto entre los otros; leer, con otros ojos sobre el hombro, la página única en la página de todos.
Pero siempre se lee entre otros.
Leer como de niño, olvidado del libro.
Leer como el soldado en las trincheras.
Leer la última línea de este mundo, que es siempre la que escribimos, mientras la escribimos, aun si lo es cada vez por menos de un segundo.
En silencio leer para otro oído.
Leer en la hojarasca del otoño.
Leer ausente, ido, desprendido.
Leer como los viejos, alejando la página, dejando que se cuele la realidad por el rabillo.
Leer como si no estuviéramos aquí, pero fuéramos a llegar...*

Las nuevas tecnologías destinadas a la comunicación sirvieron al escritor Aurelio Asiain como plataforma creativa para construir, con 140 caracteres, poemas, microficciones, palíndromos y una novela. *La Fronda*, su más reciente libro, reúne todos estos textos escritos directamente en Twitter, y que Posdata Editores se dio a la tarea de organizar.

Uno se vuelve muy mirón y también se vuelve un poco impertinente.

Pero para hacer las cosas en el laboratorio se necesita cierta técnica, cierto oficio, cierto todo. En todo caso fondo y forma.

RC: La herramienta del actor es su cuerpo, la del músico el instrumento. ¿Cuál será la del escritor?, ¿cuál es tu herramienta?

LFP: Busco menos símbolos que experiencias. En ese sentido creo que la herramienta fundamental, fundante y lo que sea, es la vida.

RC: ¿Cuáles son tus lecturas más recientes?

LFP: No sé por qué, pero suelo tener obsesiones. Cada verano leo *Últimas tardes con Teresa* de Juan Marsé. Este año, además se agrega que estoy leyendo *Si te dicen que caí*. En una librería de Puebla me encontré una novela que yo no sabía que estaba valorada como una de las mejores novelas de Juan Marsé, que es *Un día volveré*, alucinante, maravillosa. ¿De qué va? Pues un poco del conflicto de las vueltas de aquellos comunistas, socialistas que buscaban ir en contra del régimen de Franco y que vuelven un poco desilusionados. Me parece que uno de los temas que están muy pegaditos a la infancia es éste, este asunto de ilusionarse y darse cuenta de que no tenía caso ilusionarse. Sueños rotos, etcétera.

Podría decir que estoy ahorita muy centrado en Juan Marsé, pero también en esta recolección de relecturas. Estoy leyendo los ensayos de Montaigne. Hay uno sobre la adivinación, que a fin de cuentas es un consuelo, porque dice que no tiene caso saber el futuro porque de todos modos es atormentarse en vano. En ese sentido la literatura resulta siendo una especie de exorcismo, pero también un consuelo.

RC: Poniéndonos en el extremo de lo que ahora platicamos, ¿qué piensas del libro electrónico, de su aparición?

LFP: Me parece que es necesario, porque estamos dependiendo mucho de la virtualidad. Se han hecho aparatos que ayudan a que el libro electrónico aparezca como un libro más o menos llevadero. Yo tengo poca experiencia al respecto porque todavía soy un poco entre fetichista y necesitado de tocar las cosas. Pero facilita mucho conseguir libros que no podríamos conseguir en papel.

RC: ¿Cuál es tu libro más reciente?

LFP: *Eufemismos para la despedida*. Es un libro que terminé haciendo, o terminé reescribiendo, en mi

primer año en la Fundación para las Letras Mexicanas, esta asociación civil que da becas a menores de treinta años, a la cual llegué en la raya con 29 años, y es una recopilación más o menos consciente de todos los textos que había escrito del 2004 para acá. Aquí en la fundación, aprendí técnicas y cuestiones de oficio, como mencionábamos, e hice laboratorio, por supuesto. Creo que es un acto de mostrar la libertad con la que uno puede escribir. Lo presenté a un concurso que se hace cada año, el Premio Nacional de Cuento Efrén Hernández, con el título de *Señas de identidad*, que coincidía con el de una conocida novela de Juan Goytisolo, por lo cual no le pudimos dejar ese nombre que me gustaba mucho. Un poco de lo que va el libro es sobre mentir cuando se despierta uno.

RC: ¿En qué estás trabajando ahora?

LFP: En este mismo libro hay un personaje que aparece en varios de los relatos, un pintor en la vida real, Raúl Zarate. Le estoy dedicando un ensayo largo que medita un poco sobre el ejercicio de la libertad y todas las tristes consecuencias que tiene esto, entre ellas, la inevitable vejez. Raúl ha llegado a los 70 años bastante atrofiado de salud y económicamente, y pienso en esto, en la vida del artista, el artista que se devora la vida y al final de cuentas era más larga de lo que él pensó y tiene que esperar un poco para que caiga.

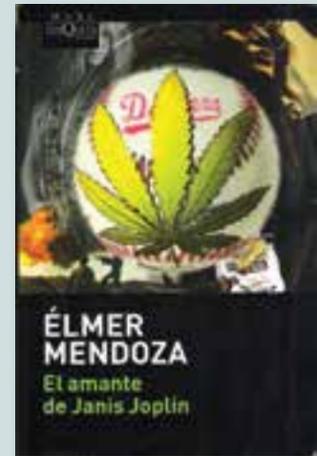
Además, estoy haciendo textos pequeños para periódicos, que suman un poco la cotidianidad con la música popular y reflexiones en general sobre la vida.

RC: ¿Qué escritores dirías que han sido fundamentales para tu formación?

LFP: Creo que podríamos dividirlos por etapas pero hay unos que me incitan a escribir. Estoy hablando de Juan Marsé, Santiago Gamboa, y un clásico que, por jerarquía, debería estar antes que éstos, que es Gustave Flaubert. Por otro lado, Bolaño, Ibarra, Ibarra y Efraín Huerta, que serían, de un abanico de posibilidades, los que más me incitan a escribir de lo que sea, o bien que valga la pena ese “de lo que sea”.

RC: Y de tus contemporáneos ¿con quiénes sientes algún tipo de afinidad?

LFP: Eduardo Huchín fue un tipo que leí cuando él mismo estaba escribiendo con una fórmula que a mí siempre me había apetecido pero no me animaba a llevarla a cabo, que es el autoescarnio o la autoaniquilación: burlarse de uno mismo, convertirse a uno mismo en el tiro al blanco. Manuel R. Montes es un cuate que terminé leyendo y que me incita a experimentar con el lenguaje, a no decir las cosas de la manera más simple, sino como a darle la vuelta. Y en



Élmér Mendoza, *El amante de Janis Joplin*, Tusquets Editores, primera edición en MAXI Tusquets, México, 2008.

La novela profunda sobre el narcotráfico inicia con Élmér Mendoza. En *El amante de Janis Joplin*, desarrolla una historia sobre la turbulenta vida de David Valenzuela, luego de que matara a un narcotraficante de Sinaloa. Un camino lleno de golpes de suerte y, al mismo tiempo, de incertidumbres. Una novela que se convertirá en un clásico de la narrativa mexicana contemporánea.

Si alguien quisiera dedicarse a la literatura, lo que de verdad podría recomendar es que ejerza la libertad de imponerse.



los temas cotidianos y de crisis existenciales, más bien pusilánimes o juveniles, está César Tejeda. Hay otra línea un poco mayor de edad a la que sigo: Pável Granados, quizá Álvaro Solís, quienes en la poesía mexicana contemporánea me parece que son puntuales.

RC: ¿Cómo es dedicarse a la literatura?

LFP: Pues para mí ha sido una sorpresa, primero. Estas cosas no las sueña uno tan nítidamente. Descubrí que la profesión del docente se da por la necesidad y la urgencia, porque dicen que las urgencias acomodan las prioridades. Pero luego uno intenta cosas y me cayó esta beca del cielo, y es una maravilla. Es un privilegio dedicarse a la literatura, sobre todo porque tendemos a ser hedonistas y la literatura un poco es eso, mucho placer, placer amaestrado de alguna manera porque se lo administra.

Creo que se alimenta mucho la mirada, uno se vuelve muy mirón y también se vuelve un poco impertinente, y a veces en la vida normal, si es que llamamos a la vida "normal", es complicado ser impertinente. Pero como uno está en este punto en que la libertad está en juego, en que uno puede decir lo que uno quiera y que finalmente es, de alguna manera, una irresponsabilidad, en todo caso ejercer la literatura o el acto de escribir es uno de los actos más hedonistas que uno puede ejercer en la vida.

RC: ¿Siempre te has visto como escritor?

LFP: Para nada. En algún momento me vi como futbolista, renuncié por una cuestión vocacional y terminé en algún punto de mi segunda pubertad pensando que podía ser sacerdote; ya sabes,

evangelizar al mundo, salvar gente, irse de misiones. Me dolía mucho que la gente no tuviera para comer o que los techos de tejas se deshicieran con la lluvia, y me fui de misiones a Nayarit, bajé mangos, etcétera. Luego, en algún punto, quería copiar a mi hermano, y quería ser médico. Terminé estudiando letras porque el que inscribía a la gente en filosofía se equivocó y me puso en letras y ya no me pude cambiar, y de ahí pal real ya no paré.

RC: ¿Qué le recomendarías a alguien que quisiera dedicarse, en forma, a la literatura?

LFP: Nada, que se divierta. En todo caso, siendo lo que uno sea, puede encontrar eso: intentar divertirse, pasarlo bien. Hay un ensayo que acabo de leer, de Bertrand Russell. "La conquista de la felicidad" se llama y empieza con tres conceptos que me parecieron fundamentales, que yo con anterioridad había pensado, pero que alguien con autoridad te los diga, te hace confiar. De pronto somos muy narcisistas y nos preocupamos mucho por uno mismo. Eso hace que nos volvamos megalómanos, lo cual sugiere que pensemos en ciertas paranoias: todo mundo nos está viendo y entonces nos preocupamos y ibolas!, se encorseta uno. Y eso provoca culpas porque al sentirte mirado sientes que no puedes actuar. Si alguien quisiera dedicarse a la literatura, lo que de verdad podría recomendarle es que ejerza la libertad de imponerse, a pesar de que le tengamos miedo a las tiranías en este país democrático. Me parece que uno puede imponerse, porque así se hace antojable y la gente termina por aceptarlo a uno.



La reforma en materia de atención a las víctimas de trata de personas garantiza la protección física y emocional de quienes han sufrido este delito.

“MÉXICO NO PUEDE ESPERAR”

CAMARA DE DIPUTADOS



@PRENSACAMARA
@MX_DIPUTADOS



“MÉXICO NO PUEDE ESPERAR”



CAMARA DE DIPUTADOS



@PRENSACAMARA
@MX_DIPUTADOS

